

Fecha de Realización: 10 de agosto de 2018



00-660

 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO CONSEJO REGIONAL	Acta de Sesión Ordinaria Consejo Regional 2018
---	---

--O--

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2018.

--O--

Convocado y Presidido por el señor RUBÉN LOAYZA MENDOZA Presidente del Consejo Regional Ayacucho

--O--

En la ciudad de Ayacucho, siendo la 09:20 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **Sr. RUBÉN LOAYZA MENDOZA**, solicita dar inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional programada su realización en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretaria Técnica la **Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA**, quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. CR DAISY PARIONA HUAMANI, NILTON SALCEDO QUISPE y ANIBAL POMA SARMIENTO. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. Se tiene el quórum reglamentario para dar inicio a la presente Sesión de Consejo Regional. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.**- Un minuto de silencio de que ya es conocimiento del público, de las familias y de las personas fallecidas en el Distrito de San José de ushua, provincia de Páucar del Sara Sara, seguramente en el informe van a hacer su informe en esa estación. Se da inicio a la Sesión.

AGENDA:

1. Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional "Declarar de Necesidad Pública Regional, promover el consumo de la quinua producida y transformada en nuestro territorio, con la finalidad de mejorar la condición nutricional de la población del ámbito del Gobierno Regional de Ayacucho" iniciativa presentada por el señor Consejero Regional Rubén Loayza Mendoza. Comisión Agraria
2. Informe de Cuestión Previa planteada ante el Informe N° 01-2018-GRA/CR sobre inasistencia de Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha a Sesiones Ordinarias de Consejo Regional. Comisión de Ética y Asuntos Legales.
3. Otros

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Vamos a dar inicio tenemos el quórum reglamentario, Tenemos dos actas, una pendiente de la Sesión pasada. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- para dejar constancia en acta que se incorpora a la Sesión de Consejo el Conejero Nilton Salcedo Quispe, siendo las 9 con 14 minutos. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Tenemos dos actas pendientes para dar la lectura salvo que alguien pueda solicitar la dispensa. Tenemos el acta de Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio del 2018 la

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Ruf', 'J', 'D', 'G', 'A', 'de', 'X', 'H', 'G', 'C', 'D']



misma que se encuentra en los correos electrónicos de los consejeros regionales para las observaciones o conformidad correspondiente. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Se tiene las sesiones convocadas para el 28 y 24 de julio, las actas correspondientes se encuentran en los correos electrónicos, se va a dar lectura el resumen del libro de debates de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio, previo a ello por el pedido que hicieron iniciaríamos con el acta del 24 de julio de más de 45 páginas. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Escucharon la lectura del acta, si hubiera alguna observación. No habiendo ninguna observación damos por aprobado el acta correspondiente, lectura del acta de fecha 28 de julio la misma que se encuentra en los correos electrónicos. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Se da lectura y para constar en acta de que la sesión ordinaria convocado para el día de la fecha ha iniciado a las 9 y 20 de la mañana, acta de Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** observación al acta. **CR.JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Sobre el acta del 28 de julio hay un error en la sistematización dice en la comisión para elaborar el pronunciamiento que esta crisis moral que está atravesando nuestro país ya se ha concluido, en ningún momento se ha planteado de esa manera, hay que tener mucho cuidado en la redacción. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** No habiendo ninguna observación más vamos a dar por aprobado el acta de Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio de 2018. -----

II.- ESTACIÓN DE DESPACHOS:

1. Admisión del Pedido de Interpelación al señor Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho. Artículo 16° del Reglamento Interno del Consejo Regional.
2. **Escrito de Recurso de Reconsideración** contra Acuerdo de Consejo Regional N° 047-2018-GRA/CR, presentado por el señor Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha.
3. **Escrito de Recurso Administrativo de Reconsideración** contra Acuerdo de Consejo Regional N° 050-2018-GRA/CR, presentado por el señor Consejero Regional Jorge Julio Sevilla Sifuentes.
4. **Escrito de Recurso Administrativo de Reconsideración** contra Acuerdo de Consejo Regional N° 052-2018-GRA/CR, presentado por el señor Consejero Regional Nilton Salcedo Quispe
5. **Escrito de Recurso Administrativo de Reconsideración** contra Acuerdo de Consejo Regional N° 051-2018-GRA/CR, presentado por el señor Consejero Regional Anibal Poma Sarmiento.
6. **Solicitud de Justificación a inasistencia** por motivos familiares a Sesión de Consejo Regional de fecha 28 de julio de 2018, presentado por el señor Consejero Regional Víctor Hugo Pillaca Valdez.
7. **Mediante Oficio N° 494 - 2018-GRA/GG-GRI**, de fecha 25 de julio de 2018 señor Gerente Regional de Infraestructura Ing. Harold Felipe Gálvez Ugarte remite al Consejo Regional información solicitada respecto a la Modificación y ejecución del presupuesto del Pliego del Gobierno Regional de Ayacucho 2018 y el Informe actualizado de las obras paralizadas a nivel Regional, avance físico y financiero.
8. **Mediante Oficio N° 331-2018-GRA/GR-GG**, de fecha 27 de julio de 2018, el señor Gerente General solicita dispensa de participación a Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 24 de julio de 2018.
9. **Mediante Oficio N° 027-2018-GRA/GR-VGR**, el señor Vicegobernador Regional manifiesta preocupación, incomodidad y disculpas por publicación en diario Panorama de fecha 02 de agosto de 2018.
10. **Mediante Oficio N° 575-2018-GRA/GR**, el señor Gobernador Regional presenta escrito sobre Censura de funcionario regional su legalidad e inconstitucionalidad.
11. **Mediante Oficio N° 354-2018-GRA/GR-GG**, de fecha 08 de agosto de 2018, el señor Gerente General remite información solicitada respecto a las Obras paralizadas y modificación de ejecución presupuestal, emitido por la Sub Gerencia de Obras.

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

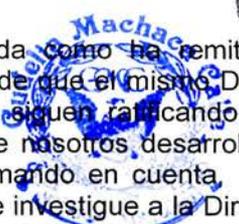


1. Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional, Convocó al señor Gobernador Regional, Vicegobernador Regional y Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ayacucho a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- En la función de fiscalización que he venido realizando desde el día viernes al 07 de agosto en la Agencia Agraria de Páucar del Sara Sara, por las ocurrencias del día 07 no ha sido posible concurrir con este proceso de fiscalización, la próxima semana retornaré para concluir el trabajo iniciado. Quiero dar a conocer la situación de los sucesos en el Distrito de Ushua, situación penosa en las cuales se ha tenido 09 fallecidos, 08 que han fallecido en el trayecto del Distrito de Ushua a Oyolo, no han podido llegar a salvar sus vidas, uno de ellos que ha sido trasladado desde Oyolo hacia Pauza, igualmente en el Distrito de Marcabamba ya falleció. 66 pacientes han sido atendidos en el Hospital de Apoyo de Pauza, 11 pacientes referidos tanto a la ciudad de Arequipa y a Lima, 05 al Hospital de Arequipa y 06 a la ciudad de Lima, ellos se encuentran en el hospital del Niño, Hospital Hipólito Unanue y el Hospital Loayza, en el Hospital de Pauza se han quedado Hasta el día de ayer a las 11 de la mañana 10 pacientes hospitalizados, los hechos que han sucedido el día lunes en horas de la noche 07 y 30 se ha podido movilizar a todas las instituciones tanto Municipalidad Provincial, Distrital y las Instituciones del Sector del GORE, para la atención de movilizar con las camionetas al lugar de los hechos, conociendo que desde la ciudad de Pauza hasta la localidad del Distrito de Ushua es de cinco horas y por eso se ha tenido la dificultad de que puedan haberse salvado la vida. En el Distrito de Ushua solo se cuenta con una posta de Salud y ahí hay un técnico que ha hecho lo posible para poder comunicar los hechos y poder salvar la mayor cantidad de vidas al trasladar al centro de salud más cercano de 1-3 que es en el Distrito de Oyolo que ahí si cuentan con 07 personales, 01 médico, enfermera, obstetra y los demás son técnicos, con ellos se ha podido evacuar hasta el Distrito de Pauza, donde los centros de Salud aledaños que es el Centro de Salud de Colta, Marcabamba y Lampa también han prestado sus servicios en cada uno de ellos con la movilidad, ambulancias y las Municipalidades a través de sus camionetas para trasladar cantidad de personas que ha rebasado el Hospital por falta de médicos porque no contamos con médicos suficientes, el Hospital de Pauza es de categoría 1-4 y cuenta con 4 médicos que no han sido suficientes porque en ese momento tampoco hay médicos que estaban en turno que les corresponde, porque están 20 días, luego los demás días no están en la ciudad de Pauza, esta capacidad resolutive ha rebalsado por eso hemos tenido todas estas situaciones, quiero hacer conoce los informes preliminares en este contexto que se ha tenido, ha habido 14 pacientes entrevistados, de los cuales el cuadro clínico que se ha tenido en estas entrevistas el 100% han consumido los alimentos en este lugar, de ellos 78% han tenido vómitos, dolores abdominales, el 64% han tenido nauseas, el 28% han tenido desvanecimientos, el inicio de los síntomas ha sido de una hora a hora y media, fallecidos por esta distancia que estoy mencionando, estos cuadros clínicos que han tenido estas 09 personas fallecidas por el informe técnico que ha asistido y por el Médico del Distrito de Oyolo han sido vómitos, pérdida de conciencia, paro cardíaco respiratorio y ninguno de los 09 han superado las dos horas. Ha habido falta de apoyo con la capacidad resolutive del centro de salud como les estoy manifestando, si algunos han llegado al Distrito de Pauza, ha habido personas que han tenido que consumir inmediatamente aceite con leche y agua y ellos han podido lograr, han llegado hasta el Hospital de Apoyo de Pauza, hemos visto desde el momento que han llegado las ambulancias, el estado de gravedad que han llegado, pero loes médicos técnicos y enfermeras inmediatamente han socorrido y paralizar esta situación, posterior a ello ha llegado los apoyos desde la Red de Salud de Cora Cora, no tenía el número del Gobernador sino a través de la Doctora Rocío a las 09 de la noche, llamándole pidiendo auxilio para que evacuen a través de helicópteros y podamos trasladar a la mayor cantidad de personas porque seguían con estas situaciones a medida que pasaba el tiempo, ellas se ha podido contactar con las personas correspondientes, con el Vicegobernador, ellos han movilizado, han llegado hasta el lugar de los hechos, han hecho llegar los apoyos, me he tenido que comunicar con el Consejero Sevilla para pedir apoyo para que lleguen los helicópteros a la brevedad posible, porque los helicópteros del VRAEM



no se podían movilizar, a través del Consejero Sevilla hemos pedido al apoyo a la Gobernadora de Arequipa porque ella también ha apoyado y los aviones han ido a Arequipa y de Arequipa han enviado helicópteros, igualmente han enviado apoyo de ambulancias y otros apoyos que era necesario y de urgencia, esto ha sido una emergencia bastante grave en Paúcar del Sara Sara que hasta la actualidad la población que se encuentra en Pauza no quiere retornar porque está solicitando de que se haga todo un análisis del agua, del aire, desinfección. Hemos tenido reuniones con las autoridades correspondientes, se ha venido realizando hasta el día de ayer la desinfección en los lugares, en los centros de salud, el lugar donde han estado las personas con estos síntomas toda una desinfección, está la Policía actualmente, ha subido la Fiscalía a recabar toda la información. En el momento se acabó el medicamento, era una situación caótica, se pedía que envíen estos medicamentos, materiales de suma urgencia. Es más para hacer la autopsia que se requería tampoco se encontraba el médico legista, nosotros en la Provincia de Paúcar del Sara Sara no contamos con médico legista, el médico legista solo se encuentra en Puquio en la Provincia de Lucanas, que atiende Lucanas, Parinacochas y Paúcar del Sara Sara, tampoco contamos con un Fiscal Ambiental, esa Fiscalía Ambiental también se encuentra en Lucanas y eso se requiere en la Provincia de Paúcar del Sara Sara por lo que no se puede dar hasta la actualidad un resultado final de estos acontecimientos, las muestras han sido trasladadas el día de ayer al mediodía por la Fiscalía que ha levantado y ha hecho la autopsia porque recién se ha esperado hasta el día de ayer y anteayer en horas de la tarde que venga un médico legista que haga este trabajo que corresponde a la Fiscalía. Los familiares necesitan saber este diagnóstico final de este acontecimiento tan grave, ha dado la vuelta al mundo. Cuando ocurran estos hechos, en realidad no estamos preparados en temas de salud, es una situación bastante grave y las autoridades del GORE y el Gobierno Nacional, tienen que ver esta situación tan grave que está ocurriendo, no estamos preparados para asistir a tanta cantidad, tanta población, así fácilmente nuestros compoblanos pueden dejar de existir cuando ocurren estos hechos tan lamentables, en la estación de pedidos estaré haciendo los pedidos correspondientes a este tema que estoy informando, igualmente agradecer a las personas que a través del hilo telefónico nos han podido ayudar inmediatamente y socorrer en esta situación tan grave que hemos estado viviendo estos días, hasta la actualidad los compoblanos se encuentra en el Distrito de Pauza, no quieren volver hasta tener un resultado final, por eso una y otras instituciones están apoyando para darles los alimentos correspondientes y la cobija, porque ellos han salido con la ropa en cuerpo de allá porque se han venido trasladando por emergencia, no han traído para como solventarse en el Distrito de Pauza, las Municipalidades y también los compoblanos están apoyando para su alimentación, las cobijas que se tiene que tener en ese lugar, ellos no quieren volver hasta tener un resultado final, quiero pedir al pleno del Consejo en apoyar estos días con alimentos porque ha rebasado los medios que se han venido buscando para poder atender. No es Ushua sino también el Centro Poblado de Pampachacra que han sido participes de esta reunión después de haber sepultado a uno de ellos que posiblemente también haya fallecido en esa situación. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Un minuto de silencio por esta tragedia que también se puede suscitar en otros pueblos de la Región Ayacucho. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Colega Consejero un minuto de silencio ya se desarrolló. Usted llegó un poco tarde, al inicio de la sesión se desarrolló. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Después de la reestructuración del GRA fallida, iniciamos a trabajar desde hace buen tiempo para la creación de una Unidad Ejecutora en la Provincia de Vilcas Huamán y siguiendo el proceso de los trámites, en un trabajo concertado con los gobiernos locales, las autoridades locales, los residentes de la Provincia de Vilcas Huamán en Lima, los Congresistas y el Vice Ministro de Salud se ha tratado este tema tan importante, no es justo que la Provincia de Vilcas Huamán siga perteneciendo a una Unidad Ejecutora que tiene ineficiente calidad de gasto presupuestal, como hemos demostrado en las fiscalizaciones, en la compra de equipos de más de 100% sobrevalorados y solo falta la opinión del MEF. Sobre el Complejo Arqueológico de Vilcas Huamán que están en reunión en una mesa técnica que también había pedido para que se reconozca con una resolución ejecutiva que está en proceso, la falta del saneamiento físico legal no se está haciendo las gestiones pertinentes por lo tanto hay equipos conformados por las diferentes autoridades para hacer el seguimiento respectivo. Las tres fiscalizaciones que se ha desarrollado en la



UGEL VILCASHUAMAN, presuntamente está quedando en nada como ha remitido el Director de la DREA, los docentes están bien indignados a pesar de que el mismo Director de la DREA reconoce que han encontrado indicios muy graves siguen ratificando a los mismos Directores, o sea todos los procesos de fiscalización que nosotros desarrollamos queda en saco suelto, ni el Ministerio Público por oficio está tomando en cuenta, estas presuntas irregularidades, por lo tanto los docentes piden que se le investigue a la Directora de la UGEL VILCASHUAMAN. Nos hemos reunido con las autoridades de la comunidad de Pujas que en el pleno se ha formado una comisión para que puedan investigar sobre los minerales no metálicos pero hasta la fecha no han llegado a ninguna conclusión, en la estación voy a pedir para que explique un poco más una de las dirigentes, a pesar de que ha pasado tanto tiempo no se dictamina hasta el momento. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Mostrar nuestra extrañeza por la forma como el ejecutivo sigue incurriendo en faltas en la ejecución de las distintas obras en el ámbito de la Región Ayacucho y en Lucanas, hace días se ha iniciado una obra importante en el Valle del Sondondo referente al Sistema de Riego Ishua Ccecca – Huaycahuacho, es de conocimiento de todos que en este tipo de obras tiene que intervenir el residente y el supervisor, profesionales afines al tipo del proyecto, lamentablemente en estos días han designado a un supervisor para el Sistema de Riego a un Ingeniero Minero, trasgrediendo las normas técnicas y segundo haciendo caso omiso a los distintos llamados que se hace desde el Consejo Regional y desde los beneficiarios, de que este tipo de obras deben ser intervenidos por profesionales afines que corresponden a cada tipo de proyecto. La comisión de transportes hemos convocado a todos los funcionarios responsables, referente a la ejecución del Proyecto del Expediente Técnico de la carretera Departamental Sancos – Sacsamarca- Putaccasa – Osconta-Queronta, empalme 32A en la Provincia de Huancasancos y Lucanas que debe ser financiado por el contrato de préstamo N° 2703 del BID, para ello se ha convocado para el 31 de julio a los funcionarios y hemos contado con la ausencia del principal autor y responsable que es el Director de la oficina de Estudios e Investigación, a raíz de ello hemos convocado nuevamente para el martes pasado en la que participa el Director de Estudios y su equipo técnico, el Director de Transportes y han estado presente las autoridades de la Provincia de Huancasancos, hemos contado con la presencia del Consejero de Huancasancos Nilton Salcedo, estamos apostando de perder el financiamiento para el expediente técnico y como la propuesta de convenio indica la propia ejecución en su momento una vez aprobado el expediente técnico. Se tiene un Oficio de la Dirección General de Inversión Pública donde nos hacen conocer el último plazo que es hasta el 31 de diciembre de este año para ejecutar y entregar el expediente técnico debidamente aprobado en este caso al MEF para que pueda hacer la liquidación, significa eso terminar el expediente al 100% aprobado hasta el 31 de noviembre, en el mes de diciembre ellos realizan sus liquidaciones de todos los proyectos que se tienen y los que se vienen financiando con el fondo de incentivos en este marco de convenio de préstamo. En el documento indica textualmente al respecto, es importante señalar que el plazo de ejecución del proyecto que culmina el 31 de diciembre de 2018 y que los plazos de realización de la contratación solicitada, ejecución contractual justificación de gasto por fuente de recurso de operaciones de crédito y cierre de proyecto territorial, excede la fecha señalada. En ese sentido lamentamos señalar que no será posible financiar con los recursos del fondos de incentivos del proyecto territorial la contratación solicitada, es una preocupación de la Provincia de Huancasancos y de las Provincias que une esta carretera del Sur de Ayacucho Huancasancos Lucanas Parinacochas y Páucar del Sara Sara, para la Región porque no nos podemos dar el lujo de perder presupuestos, incluso de un financiamiento que puede ser de más de 170 millones que sería en beneficio de la Región Ayacucho, hay que entender que la carretera a la fecha en sus diferentes tramos, hay que entender que esta carretera en sus diferentes tramos a la fecha está malograda que no permite un adecuado tránsito, un tramo de tres horas se realiza en cuatro o cinco horas, por la condición que se tiene, si tendríamos una carretera asfaltada no tendríamos los problemas que está informando la Consejera de Pauza, personal de Arequipa son los que atendido lejos de que de Ayacucho son los que le debían atender, si tendríamos las carreteras adecuadas podríamos llegar a estos lugares muy rápidamente, en la reunión hemos llegado a una conclusión con el Gerente General. Primero en el corto tiempo posible la Dirección de

Estudios pueda evaluar un plan de trabajo para culminar este estudio en el plazo de dos meses, se presente en noviembre ante el MEF para su pago correspondiente de la cual está de acuerdo la consultora el cual ha sido invitado para que pueda elaborar el expediente técnico, se ha coordinado con el Gerente para que en este caso el Gobernador Regional pueda solicitar la Audiencia con la Directora General de Inversión Pública y demás autoridades que ven este tema de tal manera que se pueda viajar con todas las autoridades beneficiarias y el Gobernador y hacer que nos concedan terminar este proyecto y pedir la ampliación porque es un contrato de préstamo para que una vez terminado el expediente se pueda ejecutar la obra. Se ha realizado una convocatoria a todos los involucrados del Proyecto de Ordenanza Regional que ha sido presentado al Consejo Regional para Declarar de Interés y prioridad Regional la Creación e Implementación de la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos adscrita a la Gerencia de Desarrollo Económico del GORE. A raíz de esta iniciativa se ha solicitado mediante su Presidencia los informes correspondientes a la Dirección Regional de Agricultura, a la Gerencia de Desarrollo Económico, a la Gerencia de Recursos Naturales para que puedan emitir los informes correspondientes para el dictamen correspondiente de esta importante Ordenanza Regional, es un pedido de los hermanos pobladores alto andinos que se dedican a la crianza de camélidos sudamericanos silvestres como domésticos, han estado presente en la reunión las diferentes Gerencias convocadas, ellos han opinado favorablemente, han indicado que si es necesario crear una Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos, como compromiso que se ha tenido es que el día de hoy viernes deben entregar los informes debidamente sustentados positivamente para que seguramente esto pase a la comisión Agraria y ellos puedan dictaminar, es una Ordenanza que declara de Interés Regional lógicamente ha habido opiniones al respecto específicamente al problema de la reestructuración porque cuando creamos una Dirección Regional debemos tener un sistema y una relación de documentos de gestión. Pedirle a su Presidencia inmediatamente lleguen esos informes derivar a la comisión correspondiente para que pueda hacer el dictamen correspondiente de este Proyecto de Ordenanza Regional que seguramente será presentado en la próxima sesión de Consejo. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Hoy día se está desarrollando la entrega de las nuevas máquinas de tejer de acuerdo a las especificaciones del contrato y luego de haber observado que pretendían engañar, estafar en la Provincia de Huancasancos a la asociación de tejedoras que con bastante entusiasmo y confianza habían acudido a recibir todo este equipo y por eso es que hoy día en esta coordinación hemos tenido la diferencia de esos 4 minutos para arribar la inicio de la Sesión, en la ciudad de Ayacucho se está desarrollando esta actividad de la entrega de las nuevas máquinas de tejer y completando lo que ya decía el Presidente de la Comisión Permanente de Transportes del Consejo Regional quiero expresar nuestra indignación a nombre de la Provincia de Huancasancos por esta demora burocrática e injustificada de los trabajadores de la Oficina Regional de Estudios en perjuicio de las Provincias del Sur, queremos dejar en claro de que como Consejo Regional hemos adoptado esas acciones necesarias garantizar para que con un plan podamos salvar la entrega de ese expediente técnico, actividad que se ha desarrollado con la participación de las autoridades de la Provincia de Huancasancos, del Distrito de Sacsamarca, convocado bajo la Presidencia del Consejero de Lucanas, el responsable de la Meta de la Oficina de Estudios de esa entidad como también estuvo presente el Director Regional de Transportes, fue importante la presencia del Consorcio SACSAMARCA encargado en el desarrollo del perfil y ahora y exigimos el pronto inicio y la entrega dado que tenemos un plazo bastante ajustado y tenemos la demora burocrática de la Oficina de Estudios, esta vía es una vía importante de conexión con todas las provincias del Sur, Huancasancos, Lucanas, Parinacochas y Páucar del Sara Sara, es un proyecto que nos genera esperanza y nos vamos a sentir unidos al Departamento de Ayacucho, concedores de las consecuencias de la decisión del MEF de cortar ese presupuesto para la ejecución de esta carretera departamental expresar nuestra extrañeza para los funcionarios del GORE principalmente de la Oficina de Estudios, teniendo esta necesidades que nos enrostra el olvido, no solo en salud sino también en educación, la ganadería y turismo que beneficiaría grandemente este proyecto. Esta vía recortaría el tiempo, disminuirían los accidentes y mejoraría la calidad de vida. Queda bien claro lo que ha pasado en el Distrito de Ushua de la Provincia de Páucar del Sara Sara con los hermanos intoxicados, muchos

Def

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓



han fallecido, no nos podemos dar el lujo de perder un presupuesto tan importante de millones. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Hemos participado en una reunión del Presidente de la Junta de Usuarios, los representantes de la Comisión de Regantes y los profesionales especialistas en la construcción de canales de riego y Presas, en la cual han demostrado su preocupación e indignación por la forma como se está dando este proceso constructivo de la Represa Ancascococha, han notado de que hay irregularidades sabiendo de que es un obra de gran complejidad, han manifestado de que la supervisión no está cumpliendo con su función de cautelar los recursos del GORE, para eso se le ha contratado, tiene mucha duda con este consorcio Ancascococha que no va a garantizar esta obra de complejidad, eso es una responsabilidad de ellos y ya se ha llegado a nivel de esta reunión con las autoridades y por supuesto de la Provincia de Parinacochas, a fin de que ellos lo citen a la empresa constructora a sus especialistas y de la misma manera con los especialistas que la Junta de usuarios ha convocado a fin de que se hagan aclaraciones, primero no han hecho en ningún momento la prueba de inyecciones que deberían hacer para constatar si realmente en el expediente técnico está establecido así o no. El otro es cuando están haciendo los canales de riego, ahí están pidiendo adicionales sin que le entidad le hayan aprobado, estamos viendo que la presencia de la supervisión no está cumpliendo con las responsabilidades como corresponde, no están representantes del PRIDER porque se supone que hace seguimiento a la supervisión que es la entidad, no le están haciendo ningún tipo de seguimiento, han comprado dos camionetas para hacer estos seguimientos, una de ellas lo utiliza el Director del PRIDER y otra el Gobernador, consideramos que son observaciones que están haciendo y esperemos que desde el Consejo Regional, en la estación de pedidos haré el pedido a fin de que podamos corregir estas irregularidades que se están presentando. Hemos participado en las reuniones del Hospital muy indignados ellos por la forma como se está gestionando los recursos humanos y financieros de la Red de Salud Sara Sara, ellos han hecho una movilización haciendo notar de que hay actos de corrupción en la Red de Salud, nos hemos reunido con la Directora y nos plantea que es un hecho de revancha, que simplemente los trabajadores están acostumbrados a hacer este tipo de acciones, a fin de que puedan desestabilizar la gestión, hemos participado con ambos, hemos querido asumir un rol mediador, ha habido intransigencia de parte de los trabajadores del Hospital de que quieren el cambio de la Directora porque no está respondiendo a las expectativas de la gestión y mejorar las condiciones para brindar un mejor servicio de salud, hemos llamado al Director de la DIRESA y el Director de la DIRESA dijo que iba a enviar un equipo de profesionales a fin de que se pueda hacer la verificación si se están dando estos hechos en la Red de Salud y lo que está pasando en el Hospital pero hasta la fecha no han hecho nada. Han ido a Páucar del Sara Sara, hubieran ido por lo menos unas horas para que recojan las impresiones de ambas instituciones del Hospital y de la Red, de esta manera ir corrigiendo ciertas acciones dentro de la gestión, esperamos que de una vez puedan enviar a los profesionales y puedan resolver sino van a continuar con movilizaciones que genera una desestabilización en la gestión del GORE en el sector salud. Hemos presentado una iniciativa legislativa y hasta el momento no tenemos respuesta, es un Proyecto de Ordenanza Regional para la Promoción de las Ferias Agropecuarias, Artesanales y no tenemos ninguna respuesta. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Se ha tenido en Huanta una intervención inopinada dentro de lo que viene a ser la construcción de la Infraestructura de la I.E José María Arguedas contando con la presencia del asesor, lo que se ha observado es que continúa su desarrollo normalmente, en noviembre aparentemente estarían culminados los trabajos. También hemos tenido un dialogo con los trabajadores de la UERSAN, para ver el asunto de la adquisición de un lote de terreno de que es parte del conjunto del total de lo que vendría hacer el terreno para la construcción del Hospital de Contingencia, ha quedado bajo la responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Huanta el cumplimiento de este proceso a fin de facilitar los accesos correspondientes que son lo único que falta para que los presupuesto correspondientes tengan que ser asignados ante el cumplimiento de todos los trámites correspondientes y quedaría expedito para el inicio de la construcción de la parte de contingencias del Hospital de Huanta. Mis condolencias y el deseo de que aclaren los sucesos que se han suscitado en el Distrito de Ushua en la Provincia de Páucar del Sara Sara. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Con respecto al tema de educación la

Handwritten signature

semana pasada he podido observar de que ya hay un informe final de las evaluaciones que han realizado a los Directores de UGELES pero es sorprendente a pesar de que se han realizado el 2015 hasta el 2017 todas las fiscalizaciones a veces hasta en tres oportunidades no hayan tenido la consideración en uno de los ítems estos aspectos, es lamentable y por lo cual estos Directores de las UGELES nuevamente han sido ratificados, sabiendo que solo hay un Director de UGEL de que hay un solo Director que deja de asumir, nosotros tenemos que tener en consideración el trabajo que venimos realizando y los recursos humanos y económicos que se realizan a través del Consejo del GORE, pido de que se pueda elevar estos informes al Ministerio de Educación para que tengan en consideración el trabajo que viene haciendo el Consejo del GORE, evalúe y considere en varios o uno de los ítems, estos aspectos que nosotros estamos realizando, no puede ser posible que sean ajenos al trabajo que venimos realizando porque la gestión que va a venir va a concluir en los mismo y no puede ser así, creo que nuestro trabajo debe estar articulado a los ítems que tiene considerados en la evaluación que está realizando el Ministerio de Educación, toda la documentación tenemos que elevarlo al Ministerio, al Área de Evaluación para que tengan en consideración estos aspectos.

CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Este mes el mes de la memoria y se está considerando los 15 años de la entrega del informe final de la CVR así como el día internacional de los desaparecidos, hay muchas actividades importantes en la cual como consejeros que representamos a las Provincias podríamos participar, una de ellas es el trabajo comunitario para preservar el espacio de memoria que es el Santuario la Hoyada, también como autoridades regionales en cada Provincia debemos exigir que desde las Municipalidades brinden un adecuado servicio, una adecuada atención a los afectados por esta violencia política para ello se está desarrollando el 23 de este mes un taller para fortalecer sus capacidades a los que atienden los módulos del RUV, esto se está desarrollando en los locales de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, aquí en Garcilazo de la Vega. También se va a desarrollar un foro público para ver el avance de las recomendaciones de la CVR. Convoquemos a las autoridades, hay mucho por hacer, tenemos un Plan Integral de Reparaciones en la Región Ayacucho que no cuenta con un presupuesto por tanto no avanzamos en este proceso de reparaciones, de justicia camino a la reconciliación en la regiones afectadas por la violencia política.

CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- informar sobre nuestras funciones asignadas por el Consejo Regional, dentro de la representación de la Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza en la Región Ayacucho, se ha tenido varias reuniones de los miembros de esta institución n las cuales está convocando a una reunión de suma importancia para la ciudadanía en su conjunto, el Consejo no debe ser ajeno a ello. Se ha tenido varias reuniones de los miembros de esta institución, en los cuales se está convocando para una reunión de la ciudadanía en su conjunto. Estamos hablando de la agenda de gobernabilidad del año 2019-2022, se va a dar a conocer esa temática importante donde los próximos gobernantes de Ayacucho tengan que tener en cuenta para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, el 15 de agosto se está convocando de parte de la mesa de concertación para que puedan participar no solamente ciudadanos sino también organizaciones sociales, instituciones para que den a conocer y esta agenda de gobernabilidad tenga resultados en el próximo periodo y que no se quede con la actual gestión, a pesar de que hubo un pacto de gobernabilidad en el año 2014-2018 no se ha cumplido ninguna de las agendas a pesar de que estas organizaciones han puesto en agenda y ha hecho seguimiento. Las próximas autoridades tengan en cuenta de cómo está la gestión pública y como se deja la gestión, para que de esa manera tomen en cuenta para el próximo periodo. Como Consejo Regional entendemos que tienen más pasivos que activos y necesitamos que el Consejo Regional de a conocer a la población, a la ciudadanía y a los próximos gobernantes cual es la situación actual de la gestión y qué es lo que debemos de hacer en conjunto, no solo como autoridades sino también como ciudadanos y organizaciones sociales, esperemos que para el 15 de agosto podamos participar en este Acuerdo de Gobernabilidad. Nos estamos encontrando con situaciones muy preocupantes en la Oficina de Estudios, tomándole la palabra a la Consejera Digna Veldy que en su momento ha dado a conocer de que hay muchos proyectos de que no se están considerando en las inversiones Multianuales, tenemos cantidad de proyectos que no van a tener financiamiento y no tienen presupuesto a la fecha, necesitamos que este

[Handwritten signature]



Consejo Regional de a conocer a la población cuántos de estos proyectos van a quedar en el olvido en su conjunto, que el Consejo exhorte al ejecutivo que se culmine con los proyectos que se inició y que han tenido certificación presupuestal. Vamos a dar a conocer en las fiscalizaciones como está el tema de inversiones a la actualidad. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Desde la Presidencia también informar la situación lamentable sucedida en Ushua, en coordinación con Secretaría Técnica y quienes nos hemos comunicado para agilizar para que nos doten un helicóptero y pueda trasladarse a esta Provincia, nos hemos comunicado con el Comandante y nos ha manifestado de que el helicóptero se encontraba en Pichari, por la situación climatológica no podía trasladarse, esa situación que hemos podido atender medianamente y vemos como están nuestros establecimientos de salud, como no se ha avanzado muchos proyectos que hace tiempo debió licitarse como por ejemplo los Hospitales Estratégicos que hasta el momento no se inicia habiendo ya garantizado los presupuestos, hay una incapacidad total de muchos funcionarios, no sé a qué se debe, cuando nosotros desarrollamos acciones de fiscalización, de control político, las respuestas han venido dándose con intransigencias, hay hasta falta de respeto a la instancia superior, eso vamos a evaluar en su oportunidad. Pronunciamientos a personalidades que hacen documentos con una mano. Emitimos unas normas siendo autoridades cuando nos corresponde y al final desconocemos, los que faltan el respeto son ellos más no nosotros.

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-

01.- CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES:

1. Se analice el artículo N° 133 capítulos 02 del RIC, que señala velar por la imagen y la institucionalidad del Consejo Regional y del Gobierno Regional de Ayacucho, en relación a la situación actual del Gobernador Regional.
2. En concordancia al capítulo cuarto artículo N° 37 numeral A, se analice la situación de dos Consejeros que han llegado pasado el tiempo correspondiente a esta Sesión.

02 - CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.-

1. Se admita el informe de Fiscalización del Proyecto de Mejoramiento de capacidades para el desarrollo y producción ganadera y sus derivados en las comunidades del Distrito de María Parado de Bellido, Provincia Cangallo – Ayacucho. se encuentra en cada uno de sus correos desde ayer.
2. Mediante un Acuerdo Regional se considere como oradores a los Consejeros Regionales en la Audiencia descentralizada Regional en la ciudad de Huancapi el 24 de agosto.
3. En atención al Oficio reitero sobre la fiscalización de la implementación de las Ordenanzas Regionales del año 2015-2018.
4. Convocar al Gerente General Regional al Consejo Regional de manera documentada refiera sobre la implementación de la Ordenanza Regional N° 20 del año 2016, donde el Pleno declara de Interés y Prioridad Regional sobre la Creación del Programa Regional de Siembra y Cosecha de agua.

03 - CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.-

1. Solicito que a través de un Acuerdo de Consejo se declare de prioridad e Interés Público Regional la incorporación a la Programación Multianual el PIP Viable con Código N° 024 04323, denominado Mejoramiento y Ampliación de los servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Pauza.
2. Creación de la Unidad Ejecutora en la Provincia de Páucar del Sara Sara.
3. Recategorización de los Centros de Salud de la Provincia de Páucar del Sara Sara.

04.- CR. NILTON SALCEDO QUISPE:

1. La Comisión de Educación y las comisiones que tengan que ver dado que nosotros respaldado la huelga y ratificado este año, veamos el caso de los 400 maestros que tienen procesos administrativos, descuentos de haber a raíz de la huelga que han asumido.
2. Se convoque a los funcionarios del sector educación a fin que informen cuanto se ha implementado el Plan de Educación Regional.
3. Que se convoque a los funcionarios del sector salud, tanto de la sede central para que informen de los avances en la implementación de la Ordenanza Regional que tiene que ver con los rotados y destacados del sector salud en Ayacucho.



- 4. Es urgente de que nos informen de como se está implementando el plan frente a este cambio climático frente al frío, las granizadas y las heladas.
 - 05.- CR. ANÍBAL POMA SARMIENTO:**
 - 1. Para la próxima sesión el Director Regional de Salud, informe documentada y detalladamente referente a las acciones realizadas sobre la tragedia ocurrida en la Provincia de Páucar del Sara Sara.
 - 2. Solicitar de manera documentada que informe la Gerencia de Infraestructura referente a un informe verbal que en la reunión del día martes indicó el Director de Estudios que la Región de Ayacucho está siendo multada por la Dirección General de Aeronáutica en relación a la construcción del Helipuerto del Hospital III-1.
 - 06.- JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES:**
 - 1. Pido que se respete el presupuesto de la elaboración del Expediente técnico del Instituto Superior Tecnológico César Augusto Guardia Mayorga.
 - 07.- RUBÉN ESCRIBA PALOMINO:**
 - 1. La participación de la Presidenta de Residentes de la comunidad de Pujas, residentes en Huamanga.
 - 2. A través de un Acuerdo Regional se salude a todos los miembros del Colegio de Enfermeros de la Región Ayacucho, por contribuir en la disminución de la mortalidad y morbilidad de la población de 04 años en la Región Ayacucho por cumplir un año más de vida.
 - 04.- CR. NILTON SALCEDO QUISPE:**
 - 1. Pido se respete los presupuestos de los colegios emblemáticos, ya cansan de que estén manoseando, variando estos presupuestos que están considerados en el PIA 2018.
- PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Todos los pedidos van a pasar a Orden del Día, se admite o no se admite.

Qual

V.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:
REPRESENTANTE DE PUJAS GUDIELIA PIZARRO ZÁRATE REPRESENTANTE DE RESIDENTES EN HUAMANGA.- En una Sesión de Consejo que he participado le he suplicado a ustedes por una razón, tenemos un conflicto en Pujas existen sitios arqueológicos en todas partes, cinco minas actualmente y tenemos ese problema ya hace cuatro años, el año pasado hemos recibido amenazas y denuncias por parte de los mineros, el año pasado como el mes de agosto acudimos y presentamos un documento y no he visto muchos resultados de parte de esta casa, hemos solicitado para que nos apoyen en caso de minería que tenemos, Pockas, Chankas, Incas, Hapakñan que comienza desde Vischongo Intihuatana con Vilcas Huamán Pujas hasta Cuzco, este camino defendemos porque es de los antepasados, defendemos las construcciones Chankas que se encuentran en Vilcas Huamán, no respetan las cuevas donde están los restos óseos muchos de ellos ya han sido saqueados, a consecuencia de que los mineros los están eliminando. El oso de anteojos todavía puebla en nuestra zona, flora y fauna defendemos y por eso el año pasado presenté este documento, el 05 de mayo pasó a manos del Consejero Aníbal Poma, desde ahí se ha desaparecido el documento no sé qué pasó, me tienen que dar un documento que me muestre el resultado. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Pido a la comisión que de cuentas, más de 06 meses, tenemos conocimiento todos y hasta podemos presumir muchas cosas, necesitan esa información la comunidad para que puedan hacer prevalecer los restos arqueológicos, estas mineras están haciendo año por esa zona, sino tienen esa voluntad que se forme una comisión especial y que se hagan las investigaciones respectivas. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Este tema el año pasado mi persona ha sido Presidente de la Comisión de Energía y Minas, hemos pedido los informes al INC y luego a la Dirección Regional de Energía y Minas que recién este año ha hecho el informe correspondiente, como siempre nos hemos fijado no solo de una Dirección sino de todos los funcionarios, hacen llegar a destiempo, recién este año la Dirección Regional de Energía y Minas hace llegar este informe, esto ha pasado a la comisión actual pero la comisión actual

[Handwritten signatures and marks on the left margin, including a large blue signature and several smaller ones.]

[A row of handwritten signatures at the bottom of the page.]



00-87

lo ha pasado a mi persona porque todavía no se ha avanzado este informe, a falta del informe de la DREM, luego pasarse al Doctor Enciso que hay que entender por los problemas de salud que ha tenido los últimos meses no se avanza, pero mi persona va a pasar a la Comisión de Energía y Minas de este año para que pueda hacer el dictamen correspondiente con los informes que se tiene del DREM Que ellos son los que tienen que informar al tema de minería. No es desinterés sino la demora que no solo es en este caso sino en muchos casos. El informe se demora porque no hacen llegar los informes los responsables en el plazo previsto. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Son tantos meses, como nosotros estamos haciendo con el asfaltado de Vilcas Huamán, necesitamos ese dictamen para las acciones necesarias, sino que pase a una comisión especial para que pueda desarrollarlo sino a mi persona como Consejero de la provincia de Vilcas Huamán pueda desarrollarlo. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Aquí están los documentos, el 25 de agosto de 2017 se ha remitido a la Dirección Desconcentrada de Cultura referente a este informe, al DREM el 13 de noviembre, han hecho llegar los informes recién este año en abril, si no tenemos los informes de los sectores correspondientes como vamos a trabajar. Se tiene los informes simplemente hay que pasar a la comisión de este año y lo pueda dictaminar. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se tiene los informes, hay que remitir inmediatamente, para la próxima sesión estaría desarrollado el informe correspondiente. Desde la Presidencia vamos a emitir el documento exhortando y exigiendo el cumplimiento que va a ser para la próxima sesión.

DICTAMEN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL "DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA REGIONAL, PROMOVER EL CONSUMO DE LA QUINUA PRODUCIDA Y TRANSFORMADA EN NUESTRO TERRITORIO, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CONDICIÓN NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO" INICIATIVA PRESENTADA POR EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL RUBÉN LOAYZA MENDOZA. COMISIÓN AGRARIA

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Se ha derivado a la Comisión Agraria.

CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.- Ha ingresado a la Comisión Agraria del Consejo Regional el proyecto de Ordenanza Regional de "Promover el consumo de la quinua en la región de Ayacucho"; propuesta promovida por el Consejero Regional por la provincia de Huamanga, señor Rubén Loayza Mendoza, mediante el Oficio Nro. 111-2016-GRA/CR de fecha 11 de noviembre del 2016; que acompaña la Opinión Legal N° 011-2017-GRA/GG-GRDE-DRAA-OAJ/D de la Dirección Regional Agraria, Informe N° 039-2016-GRA/GG-GRDE-SGDE-SGDS-MAGV e Informe N° 019-2018-GRA/GG-GRDE-SGMYP-MAGV de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para la emisión del Dictamen correspondiente. Expediente administrativo que cuenta con 32 folios. Que, mediante Informe Nro. 039-2018-GRA/GG-GRDE-SGD-MAGV de fecha 02 de diciembre del 2016 e Informe N° 019-2018-GRA/GG-GRDE-SGMYP-MAGV la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ayacucho, se pronuncia en el sentido de promover el consumo de la quinua en la región Ayacucho, materializado en una ordenanza regional y se disponga a los órganos estructurados correspondientes el diseño, implementación y ejecución de acciones que conduzca a la materialización del objetivo; Que, mediante el Opinión Legal Nro. 11-2018-GRA/GG-GRDE-DRAA de fecha 20 de enero del 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional Agraria, concluye que se emita una ordenanza regional, que promueva el consumo de la quinua en la región Ayacucho, por su alto valor nutritivo y por ser uno de los alimentos más completos; Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización – Ley N° 27680, establece que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y el Artículo 192° en su inciso 1) establece que, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto; Que, el artículo 51° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias en los literales a), d), e), i) y l) establecen como funciones de los Gobiernos Regionales en materia agraria: formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promocionales de desarrollo rural, promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y

Handwritten signature



agroindustriales de la región, desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción, planificar, promover y concertar con el sector privado, la elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario agroindustrial y fomentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma, respectivamente. Según la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación - FAO; así como la Organización Mundial de la Salud - OMS, han calificado a la quinua como un alimento único, por su altísimo valor nutricional que permite sustituir las proteínas de origen animal, además por su contenido balanceado en proteínas y nutrientes más cercanos al ideal para el ser humano que cualquier otro alimento; Que, la quinua por su gran poder nutricional, provee las proteínas y los aminoácidos esenciales para el ser humano como la metionina, fenilamina, treonina, triftofano y valina. La concentración de lisina en la proteína de la quinua es casi el doble con relación a otros cereales y gramíneas, contiene las vitaminas del complejo B, vitaminas C, E, tiamina, riboflavina y un alto contenido de potasio y fósforo. Que, Ayacucho es una región con gran potencial agroalimentaria gracias a sus condiciones agroecológicas a su biodiversidad y al conocimiento ancestral en la población sobre el uso de la flora y fauna nativa. Estas características le dan ventajas comparativas para la producción de granos andinos, especialmente de la quinua, por ser uno de los mejores productores de quinua del país, asimismo en el año 2016 se han cultivado 9716 hectáreas de quinua, identificándose a 8 provincias productoras: Cangallo, Huamanga, Huanca Sancos, Huanta, La Mar, Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara, Sucre, Fajardo y Vilcas Huamán, obteniéndose distintas variedades de quinua. Que, Ayacucho es una región con gran potencial agroalimentaria gracias a sus condiciones agroecológicas, a su biodiversidad y al conocimiento ancestral de su población sobre el uso de la flora y fauna nativa: Estas características le dan ventajas comparativas para la producción de quinua, dándole la oportunidad de ocupar uno de los primeros puestos en la producción a nivel nacional; Que, ante el incremento de la demanda de la quinua a nivel nacional e internacional suscitada en estos últimos años, Ayacucho no fue ajeno a incrementar su producción de quinua, atraído por el precio, donde en un primer momento la venta fue un éxito total; posteriormente los países que compran este producto con la finalidad de adquirir un producto de mejor calidad, implementan una serie de análisis como: físico, químicos y microbiológicos de la quinua, que condujeron a encontrar partículas de insecticidas por encima de lo permitido y otros, hecho que condujo a desconfiar de la calidad de la quinua peruana, reduciéndose su demanda con la consiguiente caída del precio y la descapitalización de los productores; Que, el actual precio de la quinua tiene una relación directa con la oferta y la demanda, y si bien los productores han incrementado su poder adquisitivo, esto no se ha traducido en mayor seguridad alimentaria nutricional, pues el consumo de quinua es desplazado por otros alimentos, más baratos y menos nutritivos como fideos y arroz, por falta de una promoción priorizar la seguridad alimentaria; ahora primero es el mercado. El descenso de su precio viene afectándoles económicamente a los productores, con la consiguiente pérdida de su capital que en muchos casos son préstamos de las entidades financieras, de no cumplir con honrarlos corren el riesgo de perder su garantía prendaria, generándose un problema social; Que, al revisar la estadística del consumo de quinua se desprende que la población ayacuchana, consume quinua en menor proporción a comparación de otras regiones; por otro lado Ayacucho está considerado como una región con alto índice de desnutrición crónica, ante este panorama, el Consejo regional y el Gobierno Regional de Ayacucho ha dispuesto efectuar acciones para solucionar el problema; La quinua, antes marginada y circunscrita al autoconsumo, ha entrado en la dieta de la población de cada vez más países del mundo, a la vez que se han multiplicado los usos de productos procesados, en la preparación institucional, comercial y doméstica de alimentos, con una buena aceptación en los mercados de calidad especializados, como nutracéuticos, orgánicos y de comercio justo. El "boom" comercial de la quinua y la segmentación de los mercados, han llevado a la creación de nuevas cadenas de valor, pero también a una creciente competencia, tanto a nivel nacional como internacional. Por ello, es necesario que la región aborde de manera integral y concertada el desarrollo sostenible de la cadena de valor de la quinua, para mejorar su competitividad. La importancia de la región Ayacucho en el cultivo de la quinua

Qui

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[A row of multiple handwritten signatures]



en el Perú ha sido creciente: efectivamente, en el año 2016, la producción de la región constituyó cerca de la quinta parte de la producción nacional: se produjeron 83,517 toneladas, de las cuales 16,657 se cultivaron en Ayacucho (19.8%). Dicha producción nacional, se cultivó en 63,900 hectáreas, de las cuales 11,515 se encuentran en el departamento andino (18.02%). En la Región Ayacucho la quinua es producido por: medianos productores, pequeños productores muy pobres y los productores muy pobres agricultores, en una gran diversidad de las zonas agroclimáticas y pisos ecológicos con sistemas tradicionales de producción, procesamiento, almacenamiento y distribución, la demanda creciente ha significado un incremento en los precios pero al no sostenerse la calidad de la quinua provoca un descenso de su precio que viene afectándoles económicamente, con la consiguiente pérdida de su capital que en muchos casos son prestamos de las entidades financieras, de no cumplir con honrarlos corren el riesgo de perder su garantía prendaria, generándose un problema social. El actual precio de la quinua tiene una relación directa con la oferta y la demanda, y si bien los productores han incrementado su poder adquisitivo, esto no se ha traducido en mayor seguridad alimentaria nutricional, pues el consumo de quinua es desplazado por otros alimentos, más baratos y menos nutritivos como fideos y arroz, por falta de una promoción del consumo por sus bondades nutritivas. Antes la lógica del productor era priorizar la seguridad alimentaria; ahora primero es el mercado. El Gobierno Regional de Ayacucho conjuntamente con sus ejecutores presupuestal viene adquiriendo alimentos con la finalidad de elevar el nivel nutricional de sus trabajadores, de aproximadamente 7,000 personas. Los alimentos que adquiere son: Azúcar, fideos, arroz y otros, dejando de lado productos altamente nutritivos como la quinua, esta modalidad debe modificarse a través de una política pública que promueva el consumo de productos que se producen y transforman en la región como es la quinua que cuentan con alto valor nutritivo; para su materialización debe disponerse a través de una ordenanza regional acuerdo a sus funciones y competencias.. Que, el artículo 38° de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que las Ordenanzas Regionales, norman asuntos de carácter general, la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia; así como el inciso a) del artículo 15° de la citada Ley, señala que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulan, reglamentan los asuntos en materia de su competencias y funciones del Gobierno Regional; El Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI reveló hoy la importancia del "Día Nacional de los Granos Andinos" (30 de junio) y la necesidad de promover un mayor consumo de quinua, cañihua, kiwicha y otros, que se han convertido, por su alto valor nutricional, en superalimentos (superfoods), en beneficio de la alimentación saludable de los 32 millones de habitantes en el país. Se resalta las extraordinarias propiedades alimenticias de los granos andinos, que se remontan a tiempos ancestrales, y cuyo consumo se ha extendido a lo largo de 35 países, donde sus potenciales compradores están convencidos de su valor nutritivo. Citó que la quinua, cañihua, Kiwicha (amaranto) y otros granos son cultivados en zonas altoandinas y poseen un balance de proteínas, grasas, almidón, así como un alto grado de aminoácidos esenciales y atributos nutracéuticos (alimento que proporciona beneficios médicos o para la salud, incluyendo la prevención y/o el tratamiento de enfermedades). Que la sierra es la principal abastecedora de granos andinos, destacando la producción de Puno, Ayacucho, Junín, Cusco, La Libertad, Huancavelica, Áncash, Apurímac, Huánuco y Cajamarca. Los cultivadores son en su mayoría pequeños productores que se dedican la producción al autoconsumo, mercados locales, regionales, nacionales e internacionales. El Perú sigue siendo por tercer año consecutivo, como el principal productor y exportador mundial de quinua, superando a Bolivia. Las metas del sector Agricultura en los próximos cinco años es incrementar el consumo de granos andinos en la población. "El potencial del mercado interno es alto dado sus cualidades nutricionales y de versatilidad gastronómica, pero ahora el consumo per cápita llega a los 1.8 kg, pudiendo duplicarse en los años venideros", sostuvo. Por ello, el Día Nacional de los Granos Andinos, representa una importante plataforma generada por el Estado para seguir impulsando de manera conjunta la producción y consumo de estos valiosos alimentos, que crecen y se siembran a más de 3,000 metros sobre el nivel del mar, donde predomina la pequeña y mediana agricultura y prosperan cultivos que se adaptan a esas condiciones agroclimáticas. CONCLUSIÓN: Que, en el marco nacional mediante la

Qui

Handwritten signatures and marks on the left margin, including a large 'S' and several smaller initials.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large 'S' and several smaller initials.



Resolución Ministerial Nro. 144-2013-MINCETUR-DM, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, declara a la quinua como producto bandera del Perú y en el marco regional mediante Ordenanza Regional Nro. 018-2014-GRA7CR, el Consejo Regional de Ayacucho, Aprueba el Plan de Competitividad de la Región Ayacucho, en la cual se declara a la quinua, como producto priorizado para su atención; asimismo por Ordenanza Regional N° 004-2013-GRA/CR se declara de interés regional a la quinua (*Chenopodium quinoa* Willd.), como grano andino, ancestral, representativo de la biodiversidad de la región Ayacucho; por su alto valor nutritivo y por ser único alimento vegetal que posee todos los aminoácidos esenciales, oligoelementos y vitaminas y no contiene gluten, predisponiendo la seguridad alimentaria a nivel de la Región. Asimismo declara al grano andino quinua y a las 60 accesiones que tiene la región Ayacucho, como un grano ancestral que tuvo como centro de domesticación, después de Puno la región Ayacucho e instituir el día 21 de mayo de cada año como el "Día Regional de la Quinua". Que, Ayacucho es una región con gran potencial agroalimentaria gracias a sus condiciones agroecológicas a su biodiversidad y al conocimiento ancestral en la población sobre el uso de la flora y fauna nativa. Estas características le dan ventajas comparativas para la producción de granos andinos, especialmente de la quinua, por ser uno de los mejores productores de quinua del país, asimismo en el año 2016 se han cultivado 9716 hectáreas de quinua, identificándose a 8 provincias productoras: Cangallo, Huamanga, Huanca Sancos, Huanta, La Mar, Lucanas, Parinacochas, Páucar del Sara Sara, Sucre, Fajardo y Vilcas Huamán, obteniéndose distintas variedades de quinua. Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, en el literal g) del Artículo 9°, establece como competencias constitucionales, "promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a Ley"; En mérito a los considerandos expuestos la Comisión Agraria del Consejo Regional OPINA: PROCEDENTE la aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional: "DECLARAR DE NECESIDAD PUBLICA REGIONAL, promover el consumo de la quinua producida y transformada en nuestro territorio, con la finalidad de mejorar la condición nutricional de la población del ámbito del Gobierno Regional de Ayacucho", iniciativa presentada por el C.R. Rubén Loayza Mendoza que se sustenta en la Opinión Legal N° 011-2017-GRA/GG-GRDE-DRAA-OAJ/D de la Dirección Regional Agraria, Informe N° 039-2016-GRA/GG-GRDE-SGDE-SGDS-MAGV e Informe N° 019-2018-GRA/GG-GRDE-SGMYP-MAGV de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Proyecto de Ordenanza Regional que se adjunta al presente Dictamen. Encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la publicación de la Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano". Dictamen que se somete a consideración del Pleno del Consejo Regional. El Proyecto de Ordenanza Regional refiere Que, mediante el Oficio N° 052-2017-GRA/GG-GRDE de fecha 25 de Abril del 2017, el Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ayacucho, remite al Consejo Regional el proyecto de Ordenanza Regional de "Promover el consumo de la quinua en la región de Ayacucho"; propuesta promovida por el Consejero Regional por la provincia de Huamanga, señor Rubén Loayza Mendoza, mediante el Oficio Nro. 111-2016-GRA/CR de fecha 11 de noviembre del 2016; Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización – Ley N° 27680, establece que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y el Artículo 192° en su inciso 1) establece que, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto; Que, el inciso a) del artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por Ley N° 27902, señala como atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencias y funciones del Gobierno regional; en su inciso e), establece como atribución del Consejo Regional la aprobación de su Reglamento Interno; Que, en el marco nacional mediante la Resolución Ministerial Nro. 144-2013-MINCETUR-DM, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, declara a la quinua como producto bandera del Perú y en el marco regional mediante Ordenanza Regional Nro. 018-2014-GRA7CR, el Consejo Regional de Ayacucho, Aprueba el Plan de Competitividad de la Región Ayacucho, en la cual se declara a la quinua, como producto priorizado para su



atención. Que, Ayacucho es una región con gran potencial agroalimentario gracias a sus condiciones agroecológicas, a su biodiversidad y al conocimiento ancestral de su población sobre el uso de la flora y fauna nativa: Estas características le dan ventajas comparativas para la producción de quinua, dándole la oportunidad de ocupar uno de los primeros puestos en la producción a nivel nacional; Que, ante el incremento de la demanda de la quinua a nivel nacional e internacional suscitada en estos últimos años, Ayacucho no fue ajeno a incrementar su producción de quinua, atraído por el precio, donde en un primer momento la venta fue un éxito total; posteriormente los países que compran este producto con la finalidad de adquirir un producto de mejor calidad, implementan una serie de análisis como: físico, químicos y microbiológicos de la quinua, que condujeron a encontrar partículas de insecticidas por encima de lo permitido y otros, hecho que condujo a desconfiar de la calidad de la quinua peruana, reduciéndose su demanda con la consiguiente caída del precio y la descapitalización de los productores; Que, el actual precio de la quinua tiene una relación directa con la oferta y la demanda, y si bien los productores han incrementado su poder adquisitivo, esto no se ha traducido en mayor seguridad alimentaria nutricional, pues el consumo de quinua es desplazado por otros alimentos, más baratos y menos nutritivos como fideos y arroz, por falta de una promoción del consumo de la quinua y por sus bondades nutritivas. Antes la lógica del productor era priorizar la seguridad alimentaria; ahora primero es el mercado. El descenso de su precio viene afectándoles económicamente a los productores, con la consiguiente pérdida de su capital que en muchos casos son préstamos de las entidades financieras, de no cumplir con honrarlos corren el riesgo de perder su garantía prendaria, generándose un problema social. Que, al revisar la estadística del consumo de quinua se desprende que la población ayacuchana, consume quinua en menor proporción a comparación de otras regiones; por otro lado Ayacucho está considerado como una región con alto índice de desnutrición crónica, ante este panorama, el Consejo regional y el Gobierno Regional de Ayacucho ha dispuesto efectuar acciones para solucionar el problema; Que, mediante el Informe Nro. 039-2018-GRA/GG-GRDE-SGD-MAGV de fecha 02 de diciembre del 2016, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ayacucho, se pronuncia en el sentido de, para promover el consumo de la quinua en la región Ayacucho, se debe establecer lineamientos de política al respecto materializado en una ordenanza regional en la cual se disponga a los órganos estructurados correspondientes el diseño, la implementar y ejecución de acciones que conduzca a la materialización del objetivo. Que, mediante el Informe Legal Nro. 11-2018-GRA/GG-GRDE-DRAA de fecha 20 de enero del 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional Agraria, concluye que se emita una ordenanza regional, que promueva el consumo de la quinua en la región Ayacucho, por su alto valor nutritivo y por ser uno de los alimentos más completos; Que, el artículo 38° de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que las Ordenanzas Regionales, norman asuntos de carácter general, la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia; así como el inciso a) del artículo 15° de la citada Ley, señala que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulan, reglamentan los asuntos en materia de su competencias y funciones del Gobierno Regional; En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes Nros. 28961, 28103, 28968 y 29053; y el artículo 6° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, el Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros y la dispensa de la lectura de aprobación del Acta, aprobaron la siguiente: **ORDENANZA REGIONAL. ARTÍCULO PRIMERO.-** DECLARAR DE NECESIDAD PUBLICA REGIONAL, promover el consumo de la quinua producida y transformada en nuestro territorio, con la finalidad de mejorar la condición nutricional de la población del ámbito del Gobierno Regional de Ayacucho. **ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER, a las Gerencias Regionales de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, así como sus Direcciones Regionales Sectoriales; diseñar, implementar y ejecutar acciones que permitan incrementar el consumo de la quinua ayacuchana en los Programas Sociales del Gobierno Nacional, debiendo informar semestralmente de su accionar y logros. **ARTICULO TERCERO.-** DISPONER, a la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional de Ayacucho y a los que hacen a su vez en los sectores, priorizar la adquisición de quinua en los eventos que organiza, así

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures of multiple individuals



como para el apoyo alimentario de su personal; debiendo informar semestralmente de sus logros y dificultades a su inmediato superior. **ARTICULO CUARTO.-** DISPONER, a las Gerencias Regionales de: Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, diseñar, implementar y ejecutar acciones que permitan mejorar la competitividad de la cadena de valor de la quinua. **ARTICULO QUINTO.-** DISPONER, a la Unidad de Comunicaciones, diseñar e implementar una Campaña Comunicacional Regional, para la promoción del consumo de la quinua ayacuchana. **ARTICULO SEXTO.-** ENCARGAR, a la Gerencia General Regional la implementación de la presente Ordenanza Regional, debiendo informar periódicamente de los avances y dificultades. **ARTICULO SEPTIMO.-** ENCARGAR, a las Gerencias Regionales de: Desarrollo Social y Desarrollo Económico, la elaboración del Reglamento de la presente norma en un plazo de 30 días hábiles de su suscripción, la cual será aprobado mediante. **ARTICULO OCTAVO.-** ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", y portal electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho. -- **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Esta iniciativa se ha venido trabajando desde que hubo problemas a nivel de Ayacucho, la sobreproducción de muchos de los agricultores a nivel de Ayacucho, no han podido vender la quinua, haciendo un análisis, socializando con los mismos agricultores hemos evaluado el consumo que desarrolla la población ayacuchana que garantiza la seguridad alimentaria es mínimo, ni siquiera garantiza el 1%, hemos estimado a nivel de Ayacucho en todas las instituciones públicas y privadas se les proporciona tanto el día de la Madre y en Navidad 10,000 canastas y casi en ninguna de las canastas se incorpora el grano andino, porque no hay esa cultura que beneficia. Con esta ordenanza se reglamente y a nivel del Gobierno Regional a nivel de Ayacucho se incorpore un porcentaje de este producto andino que es la quinua en todas las canastas que se proporcionan en actividades o que se dona como institución pública. Con eso estamos garantizando diez toneladas de quinua solamente como consumo interno a nivel de Ayacucho, cuando más consumo el beneficiario son los agricultores, somos los mayores productores de quinua de calidad y somos los que menos consumimos, porque no hay esa cultura alimenticia, la quinua es el alimento de los astronautas como alimento dentro de su nutrición, los productores manifiestan que esto puede desarrollarse mucho más el tema de consumo interno en consumo familiar. En la reunión que se avecina de la Mancomunidad también vamos a plantear esta iniciativa para que se plantee a nivel también de las demás regiones. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Ayacucho se ha caracterizado por el consumo de quinua, pero una producción de quinua convencional, si amerita la promoción y producción de quinua orgánica, los productores prioricen la producción orgánica. La promoción, producción y consumo de quinua orgánica. Los productores priorice la producción orgánica. Sería importante adicionar. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Producción y consumo de quinua orgánica ya hay una ordenanza, en la reglamentación iría que la compra y promoción debe ser garantizada con quinua orgánica. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Normativas de este tipo no vamos a estar en contra. Priorizar un producto bandera que es de nuestra Región, en beneficio de los pobladores agricultores, es su sustento y actividad económica. Mediante informe N° 039- 2018 dice de fecha 02 de diciembre de 2016, en el siguiente igual informe legal N° 018 de fecha 20 de enero de 2017 porque son normativas que tienen que publicarse como corresponde, si se reglamente se debe precisar los demás artículos necesarios. En el reglamento se precisen las acciones y quienes tienen que asumir las responsabilidades, se debe poner el artículo primero segundo, el séptimo y el octavo. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** El proyecto de Ordenanza tiene 08 artículos, con la participación del Consejero Aníbal para que se considere el primero, segundo, séptimo y octavo. Sobre el artículo tercero, cuarto, quinto y sexto tendríamos que fusionar para que el ejecutivo del GORE tome las acciones presupuestales correspondientes. El artículo sexto se puede poner en el artículo octavo. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Importante la norma que propone, para mejorar no solo se proponga el consumo de quinua sino también de la Kiwicha. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** La propuesta de esta ordenanza es de darle el impulso y darle la prioridad del caso, fomentar el consumo de un grano andino, que es la quinua que no desmerece de modo alguno a la Kiwicha, lo que vemos es que esta ordenanza está respondiendo a una

Rub

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[A row of approximately ten handwritten signatures]

00-68

necesidad perentoria en que en este periodo se ha fomentado el cultivo en abundancia de la quinua, la Kiwicha no está en los niveles de producción que abastezcan un mercado de consumo, hay que tener en cuenta que la Kiwicha. Nutritivamente es mejor que la Quinua. También hablamos de la soya y referente al Tarwi que crece como mala yerba. Se aprobará y se impulsará el resto de los productos. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Es del tema de quinua y de los otros productos de valor nutritivo, podemos ir avanzando esos temas. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Deberíamos aprobar con las consideraciones que indica la Secretaria Técnica o es que en la próxima sesión deberíamos aprobar con los artículos ya definidos. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** La modificación respectiva con apoyo del pleno del Consejo, ya en sesiones anteriores se ha aprobado artículo por artículo, es también poder tomar ese criterio porque nuestro reglamento lo establece, lo que sería es modificar el proyecto y el tema de redacción a nivel de la Secretaria Técnica las modificaciones, porque todo proyecto es factible de modificación. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Sobre la fusión que se quiere realizar, ya lo manifestó la Doctora que es un proyecto modificable, podemos hacer esa fusión si estamos pensando aprobar artículo por artículo, no podríamos fusionar un artículo mientras no esté elaborado en este momento, en la próxima sesión se presente los articulados que van a ir en esta ordenanza y recién aprobar todo en su conjunto. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Podemos coordinar esa fusión de los artículos. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** La cuestión previa para que la Ordenanza vuelva a la comisión. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Los Consejeros que estén de acuerdo con la cuestión previa propuesto por el Consejero Máximo Contreras de que este tema vuelva a la comisión para la correspondiente mejora con las observaciones realizadas. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:;** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **CONSEJEROS REGIONALES EN CONTRA:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, **PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA.**

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- SE HA APROBADO LA CUESTIÓN PREVIA, LA PRÓXIMA NO HAY DEBATE.

INFORME DE CUESTIÓN PREVIA PLANTEADA ANTE EL INFORME N° 01-2018-GRA/CR SOBRE INASISTENCIA DE CONSEJERO REGIONAL VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA A SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO REGIONAL. COMISIÓN DE ÉTICA Y ASUNTOS LEGALES.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Adelante Consejero.

CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.- En las sesiones anteriores habíamos presentado el respectivo informe acerca de las justificaciones por inasistencia del Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha a la cual la comisión ha venido trabajando y evaluando, solicitaron cuestión previa y de acuerdo a la norma se ha devuelto el informe correspondiente a la comisión, para mejor análisis se ha remitido a los colegas a sus correos correspondientes, presentamos el informe II.- HECHOS MATERIA DE PRONUNCIAMIENTO. Sobre lo vertido en el INFORME N° 001-2018-GRA/CR-VCHH. Sobre la Cuestión Previa, ésta figura se encuentra regulado en el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, Sobre los argumentos señalados en el INFORME N° 95-2018-GRA/CR-VCHH, de fecha 11 de julio de 2018, suscrito por el Consejero Regional Vicente CHAUPIN HUAYCHA:

El literal a) y b) de su escrito, de las licencias por salud ante las inasistencias a Sesiones de Consejo Regional de fecha 15 y 16 de enero de 2018, estos ya han merecido pronunciamiento mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 047-2018-GRA/CR. El literal c) de su escrito, de las justificaciones a inasistencia a sesiones de Consejo Regional de fecha 19 de enero, 05 y 14 de febrero de 2018, las versiones señaladas en el INFORME N° 95-2018-GRA/CR-VCHH, han sido recogidos en el INFORME DE INVESTIGACION N° 01-2018-GRA/CR, tal y como se puede verificar en la misma; El literal d), e) y f) de su escrito,

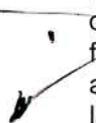
(A series of approximately 10 handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page, corresponding to the names of the regional council members mentioned in the text.)



también han sido meritadas y evaluadas en el INFORME DE INVESTIGACION N° 01-2018-GRA/CR, además de que constan en los documentos sustentatorios y otros anexos de éste Informe. Las versiones y documentos presentados según INFORME N° 95-2018-GRA/CR-VCHH, también se encuentran y han sido meritados previo a la elaboración y presentación del INFORME DE INVESTIGACION N° 01-2018-GRA/CR. No habiendo nueva documentación, o señalamiento de normas distintas a los ya meritados previos a la elaboración del INFORME DE INVESTIGACION N° 01-2018-GRA/CR, señalamos: CONCLUSIÓN: La presente Comisión se reafirma en todos los extremos del INFORME DE INVESTIGACION N° 01-2018-GRA/CR.

RECOMENDACIÓN: AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL La Comisión propone el siguiente contenido del Acuerdo de Consejo Regional en caso de aprobación del INFORME DE INVESTIGACION N° 01-2018-GRA/CR: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el INFORME DE INVESTIGACION N° 01-2018-GRA/CR que DESAPRUEBA las justificaciones a las inasistencias a sesiones de Consejo Regional de fecha 19 de enero, 05 de febrero y 14 de febrero de 2014; por lo que se tienen como INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS a Sesiones de Consejo Regional de fecha 19 de enero y 05 y 14 de febrero de 2018. ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el presente al Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha para su conocimiento y fines de Ley. ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR el presente de acuerdo a las formalidades de Ley para los fines correspondientes. Como anteriormente ya se había tomado en cuenta las justificaciones de los demás consejeros, se da el derecho de la participación de la persona que está solicitando justificar para su derecho de alguna manera a la defensa. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- La cuestión previa ha tenido un objetivo, el objetivo de la cuestión previa era para un mejor análisis y la valoración de las nuevas pruebas, porque anteriormente se ha presentado de manera consolidada, la licencia por salud y sus informes de justificaciones por cumplimiento de función, el mismo teniendo en cuenta de que ese informe estaba combinado, por tanto con el Oficio N° 95 se ha ordenado, con el asunto de mejor esclarecimiento y demostrar los documentos de manera ordenada, porque el informe 01 ha sido evaluado de la página que es 01 hacia adelante, pero de los hechos se ha presentado otro informe bien ordenado, yo estoy sustentando los dos días, tres días, días 05 de febrero como acción que he cumplido acción de fiscalización nada más. No he pedido justificación documentada del día 19 de enero, tampoco del día 14 de enero, solamente del 05 de febrero, donde el suscrito ha cumplido función de fiscalización, que consta con el informe, que consta con fotos, con actas, encima acta de acuerdos con las autoridades del Distrito de los Morochucos, con Juez de Paz, Regidores de la Municipalidad, con Sub Prefecto Distrital de los Morochucos, también personal administrativo, técnico de la Agencia Agraria de pampa Cangallo, lo cual en este último esclarecimiento he presentado documentos. Algunos documentos esclareciendo que este informe no debía haber hecho investigación o fiscalización la Comisión de Ética, porque en ningún momento el Pleno del Consejo Regional no autorizó salvo la licencia por salud pero en un acta, tampoco no existe un Acuerdo emitido por el pleno del Consejo Regional, bajo la norma he presentado al presidente del Consejo Regional para que ese informe se someta en Orden del Despacho pero no sé el Presidente del Consejo Regional había derivado a la comisión de ética, si nosotros analizamos el RIC la comisión de Ética no tiene funciones, a diferencia de otras comisiones permanentes u ordinarias, lo cual debe ser aprobado. El pleno debiera haber aprobado que este informe de cumplimiento de funciones debería haber pasado a través de un Acuerdo de Consejo Regional, para mí un abuso que realmente mi informe haya asumido sin que nadie ha delegado a la comisión del pleno del Consejo Regional, hay una vulneración porque yo presenté para Orden de Despacho y el Pleno del Consejo no ha dicho que pase este informe a la Comisión de Ética Y asuntos Legales que tenía esa facultad, todo ese documento he presentado y si no han hecho valoración de esto, yo lo estaré presentando en parte de la reconsideración, porque el informe el literal a no está analizado, yo estoy esclareciendo que esa semana, esas dos semanas en Chuschi, está alejado no hay internet, Movistar está mal, canales de Lima, Radioprogramas, todo eso como he acreditado, con documentos de la Sub Prefecto Distrital de Chuschi, Con Alcalde Distrital de Chuschi, no hay señal de Internet justamente esos días, todo eso se ha acreditado, pero no se ha valorado, porqué se está desaprobando el informe, uno por la presentación del plazo, pero hay un documento Oficio Múltiple N°010 nos han dado plazo

Chaupín



[Handwritten signature]



hasta 15 de marzo y con eso ya está validado, el segundo por la acreditación de la fiscalización, a la Secretaria Técnica estoy solicitando desde el 2015 si todas las fiscalizaciones en nuestras Provincias si tienen autorización o acreditación, estaré solicitando de acuerdo al informe que me está alcanzando, yo ya alcancé todas las relaciones año por año por consejero por consejero relación de fiscalización, a ver si todas las fiscalizaciones tienen su autorización del Presidente del Consejo Regional o deben quedar nulas todas esas fiscalizaciones de las Provincias, de Comisión Oficial es muy diferente que cumplimiento de fiscalización. Es una fiscalización inopinada porque han llevado tractores agrícolas de manera irregular, los tractores están desaparecidos, estamos haciendo seguimiento, uno no más apareció porque ha ido a Vinchos, todo eso ha sido por las demandas de las autoridades del Distrito, he adjuntado que las citaciones no han sido, dice el RIC no basta la convocatoria por el Correo Electrónico, dice y escrito, no dice y/o escrito. Todo eso se ha solicitado documento esclareciendo, se ha notificado del anterior, respeto la decisión de la comisión pero no tiene atribución de haber hecho el informe, ese informe estaré canalizando a las instancias correspondientes, no puedo atreverme a investigar una cosa que no me han delegado el Pleno del Consejo Regional. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Este tema se viene dilatando hace mucho tiempo, los procesos de fiscalización algunos son con autorización del Consejo Regional cuando solicitamos, algunos son por iniciativa por función como Consejeros Regionales, hay que ser conscientes, de verdad que me da mucha pena, hay muchas personas primero pregúntense a su conciencia, la verdad si esos días han faltado es porque han querido, no porque hayan querido hacer informe de fiscalización como lo menciona, muchos tenemos emergencia, no creo que es el único Consejero que tiene emergencia de hacer sus procesos de fiscalización, la sesión se lleva un día, no es una semana para dilatar tanto. Sugiero que apele al criterio y la conciencia de las personas, no hay que defender lo indefendible, cada uno sabemos de qué si no han venido a las sesiones de Consejo muchos consejeros ha sido por decisión propia porque han querido, porque no iba a haber quorum porque éramos 07, asís de simple. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Con respecto a la cuestión previa y que ahora la Comisión de Ética está presentando, el Consejero Vicente ha presentado los documentos pertinentes, en una sesión se ha aprobado el informe de fiscalización del Consejero Vicente Chaupin a través de un Acuerdo de Consejo, la mayoría hemos aprobado, se tenía que haber evaluado ese informe, como va a quedar si la comisión de Ética ratifica en su informe de que no es válido, como queda ese Acuerdo de Consejo, tendríamos que invalidar ese acuerdo de Consejo, tengamos en consideración, entonces esa sesión tendría que ser invalidada, creo que para eso era la cuestión previa para que la comisión haga la evaluación y emita su informe final, está en su derecho de haber presentado toda la documentación correspondiente, los Consejeros en las leyes del RIC, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y que no se encuentran en estas leyes que es la N° 27444 podemos presentar documentos pertinentes para absolver los problemas que están, que nos encontramos, es nuestro derecho, así como lo presentara la Consejera Lisbeth por licencia justificando a pesar de que no está firmado como debe de ser, lo hemos evaluado posteriormente, es un error lo podemos retomar ese procedimiento, lo podemos invalidar ese procedimiento, nos encontramos en nuestro derecho para presentar los documentos pertinentes como indica la ley. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** pese a haber un artículo que dice que se ratifica en todos los extremos y apoya el informe de investigación n° 01 que se desapruueba la justificación a las inasistencias a las sesiones de Consejo Regional de fecha 19 de enero, 05 de febrero y 14 de febrero, ha sido claro el consejero acá no se puede tratar de varias fechas, él está justificando una fecha y en base al RIC que dice aprobar las licencias y/ o permisos que soliciten los miembros del Consejo Regional y que motiven inasistencia a la sesión ordinaria o extraordinaria por motivos funcionales debidamente sustentados. Ha sido sustentado y la labor desarrollada por el Consejero ha sido tratado en el pleno, poquito más de cuidado en el tratamiento de los asuntos que llega a esta comisión que está dando mucho que dudar porque ellos están viendo con imparcialidad, hace mucho tiempo se ve que ellos llegan a una conclusión que no justifica documentos presentados, incluso que ya han sido tratados en el pleno del Consejo Regional. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Creo que han buscado un tema anterior, invito a las consejeras que tanto hablan de que investiguen la falta que he tenido y hablen con propiedad en el

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Pleno, a ver si he sido consciente o inconsciente con la falta que he tenido, para que se enteren que he devuelto mi dieta. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.** Cuando se habla se dice que no hemos venido porque nos dio la gana, no ha sido así, se ha justificado cada uno de nosotros que estamos inmiscuidos en el tema de las faltas, hay que diferenciar las cosas, las justificación que ha hecho el consejero es el 05 de febrero, dice ahí con articulado, ese es el problema cuando no analizamos toda la documentación correspondiente, no son esos días y desde ahí no está el informe como corresponde, ese informe tiene que basarse al día 05 y demostrar porque no es válida la justificación, uno de los argumentos de que la fiscalización realizada ese día ha sido aprobado, sino se hubiera observado como ese día se ha aprobado ese informe, a la comisión que se analice la justificación del día 05, el Pleno decidirá aprobar o desaprobar ese permiso que está solicitando el Consejero Vicente. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Para Responder a la Consejera Lisbeth Ucharima por la Provincia de Fajardo, no sé a qué consejera se refiere de que tengamos tiempo para hacer la investigación de su caso del año 2015, si devolvió o no la dieta eso no es cuestión del Pleno, llamemos a la conciencia solo queda en cada uno de ellos, a través de usted señor Loayza de que se comporte a la altura del Pleno del Consejo Regional, que diga sino quienes son los que tenemos que investigar su caso, si se respeta las normas como corresponde lo hemos hecho en su momento, referirme al informe de investigación, últimamente los asesores del CRA quienes elaboraron este informe, porque no creo que el Consejero que conoce las normas que rigen nuestro actuar que pueda concluir en artículos como si fuera un Acuerdo de Consejo Regional y una Ordenanza Regional, los informes de investigación se traducen en conclusiones, en recomendaciones, mas no en articulados como si fuera una norma, el pleno que vea cual es la forma de presentar un documento administrativo a este pleno, eso va a traducir en acciones que va a tomar el Consejo Regional seguramente en implementar esas recomendaciones, otras instancias como Ministerios, como el Poder Judicial, para implementar las recomendaciones de sanciones que pueda recaer en el Consejero que se traduce en las votaciones, estamos perdiendo el tiempo con este tipo de informaciones, investigaciones que no deja ver los problemas álgidos que pasa el GORE; los recursos del Estado, la obras, proyectos, saquemos informes que están en instancias en procesos de vacancias, presentamos informes que nos está llevando a controversias y enfrentamientos. Esperemos las vacancias como corresponde, yo estoy a la espera de que me hagan la notificación, no se cuándo me van a notificar, a través de ud y la Secretaria Técnica de que presentemos los informes de fiscalización de acuerdo al esquema que no trasgreda las normas, desde el 2015 en todo caso y que bonito sería que nos llevemos un acto judicial para responder posterior a la gestión. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- El Consejero Vila precisa algunos reglamentos que no precisa en el anterior informe, donde hay informe de fiscalización, no he justificado del 19 ni del 14 solamente de manera documentada al 05 de febrero, hay que apelar a la conciencia, para que voy a sustentar cosas que no he hecho ese día, es del día 05 de febrero con documentos, actas donde me reuní con las autoridades de Chuschi, las autoridades están acreditando la falta de internet. La Doctora Rocío sabe que se tiene que ir hasta un cerrito para saber de los documentos, la comisión debe indagar si hay línea de internet, puede haber errores de presentar documentos como debe ser, también está el Acuerdo Regional, el Acta de Sesión de Consejo donde está aprobando con cuantos votos, como quedaría esa fiscalización, nulo entonces, lo que nos han dado plazo lo que antes no estaba considerado, apelo a la conciencia de cada Consejero. Si se ha realizado con acreditación o a iniciativa propia o a través de comisiones, los documentos que he puesto para la cuestión previa no han sido analizados, no menciona el Acuerdo Regional, no menciona las actas, oficio múltiple N° 10 del mes de marzo, el pleno que tome la decisión, insistimos porque no se hace valorar los documentos. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Si la forma falta o alguna cosa falta es para eso la cuestión previa. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Si en las exposiciones el responsable y la parte de la defensa y muchos consejeros han planteado, este informe no está dentro de los aspectos legales y a solicitud de la persona que ha sido afectada, solo es de un día y ellos han hecho el análisis de todas las inasistencias, eso no debería ser así, en ese sentido si hago una propuesta de Acuerdo de Consejo tiene que ir como una propuesta de Acuerdo de Consejo, da como sugerencia de que se establezcan tres artículos, pido la cuestión previa para que regrese a la comisión y



se acepte la solicitud expresa del Consejero que ha sido afectado. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** pedido la cuestión previa cada uno sabemos en nuestras conciencias porque se genera las situaciones, todos sabemos de dónde vienen y porque vienen, hay que aceptar los errores. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Esta circunstancia se ha presentado porque ha habido un criterio político en contraposición a otra, ha habido inasistencias y hay que asumir esa responsabilidad como corresponde. Por justificar se toca la majestad del Consejo Regional, Vicente Chaupín dice la Comisión de Ética no tiene funciones, por ahí tampoco es como vamos a auto negar, hay otras maneras de justificar las cosas. El Consejero Chaupín está justificando algo que no debió haber hecho, hay que resolver el problema por el camino armonioso, el camino de resolver asumiendo nuestras responsabilidades. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Es importante la reflexión consejero Chaupín, vamos a someter a voto el pedido de cuestión previa, los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo de que el pedido del Consejero Julio Sevilla Sifuentes de la Cuestión Previa sea admitido para que vuelva a la comisión y pueda reformularse este informe de acuerdo a las observaciones este informe presentado por la Comisión de Ética y Asuntos Legales. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN,** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **CONSEJEROS REGIONALES EN CONTRA:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN. **CONSEJEROS REGIONALES QUE SE ABSTIENEN:** CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. **SUSTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES:**

CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.- Mi abstención se debe a que tengo un documento el informe N° 045 -2018 que se presentado a la comisión de fiscalización de Ética y Asuntos Legales donde el mismo Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha menciona en el segundo párrafo por estas razones el presente documento esclarecimiento presento para que se inserte a mi informe anterior y para mayor análisis de usted, porque los documentos presentados anteriormente de justificación ha sido de un solo informe combinado junto sobre la licencia por salud del 15 y 16 de enero y el cumplimiento de funciones el 19 de enero, 05 y 14 de febrero, quizá sea por los motivos de que haya sido efectuado una evaluación de los documentos sustentarios, tampoco justificación en ningún momento he sido convocado para el esclarecimiento de la defensa antes de emitir el informe, por eso como investigado tengo la necesidad de presentar el informe detallado. Señor Presidente si hemos analizado las justificaciones del 19 de enero, 05 y 14 de febrero, se ha dado a conocer en el primer informe por ello es mi abstención. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** El motivo de mi abstención es porque son apreciaciones personales. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Con 08 votos a favor, 0 4 en contra y 02 abstenciones el punto numero dos para la próxima sesión y no va a ameritar mucho debate. -----

ADMISIÓN DEL PEDIDO DE INTERPELACIÓN AL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO. ARTÍCULO 16° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Es para la votación si se admite o no se admite el pedido de interpelación al señor Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho Lic. Efraín Pillaca Esquivel, el cual ha sido sustentado en la Sesión del 28 de julio, los consejeros regionales que estén de acuerdo con la Admisión del pedido de Interpelación al señor Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho señor Efraín Pillaca Esquivel pueden emitir su voto levantando el brazo. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN LA ADMISIÓN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA



CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES, PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- **14 VOTOS, HA SIDO ADMITIDO POR UNANIMIDAD. HAY QUE FIJAR LA FECHA. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- Iniciado ya la admisión del Proceso de Interpelación, de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Regional se debe fijar la fecha y hora para que el señor funcionario venga a hacer su exposición correspondiente del Pliego Interpelatorio que se va a formular. El RIC establece De ser aprobado la moción de interpelación, el pleno del Consejo Regional acuerda día y hora para que el funcionario aludido conteste el pliego interpelatorio, que será notificado observando el debido proceso y con anticipación. La interpelación se realizará entre el quinto y décimo día, se debe ver las preguntas del pliego interpelatorio va a depender de eso y no solo que emitamos el Acuerdo. Como ha sido suscrito la Moción por 13 Consejeros, el compromiso era que cada uno de ustedes elabore el pliego interpelatorio. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- De 05 a 10 días. El día 28 o 29. CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** En el marco del mes de la memoria tenemos actividades es en Lima el día 29 estamos siendo convocados. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** El día 29. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los que estén de acuerdo a que la sesión próxima se desarrolle el 28 de agosto:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.

PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA. -Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo que se desarrolle el 29 de agosto: CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **CONSEJERO QUE SE ABSTIENE:** CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- 08 VOTOS PARA LA FECHA DEL 29 DE AGOSTO. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- 05 VOTOS PARA EL 28 Y UNA ABSTENCION. EL 29 SE LLEVA A CABO LA SESIÓN ORDINARIA, a horas 9 a.m. y la Citación será para las 11 de la mañana.**

PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- Hay observaciones en cuanto a la puntualidad, hemos manifestado nosotros desde la Presidencia somos contemplativos porque no queremos perjudicar a nadie, algunos se hacen tarde y son los que empiezan a reclamar y otros que no, eso ocurre. La próxima se va a iniciar puntual a quien caiga, se aplicará el reglamento. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Enantes puntuales estaban el Consejero Máximo, la Consejera Lisbeth y su persona. Tenemos tolerancia de 15 minutos y los que llegan dentro de los 15 minutos es justificable. Hay colegas que salen 05 minutos y se demoran más y eso hay que tener en consideración. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Pedir a la Secretaría Técnica, yo he tenido problemas con mi correo, ha sido hackeado, no he podido ver la citación, sino me llamaba el Profesor Julio yo no hubiera venido, suplicará que la Secretaría haga un llamado, yo he venido de viaje tal como estoy, yo sé que han lanzado en mi correo. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Es una cuestión de cumplimiento de responsabilidades de cada uno de nosotros, está claro. Suspendemos hasta las 2 y 30.

ESCRITO DE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 047-2018-GRA/CR, PRESENTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.

CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Con fecha 19 de julio de 2018, se ha formulado el recurso de reconsideración al Acuerdo Regional N° 047- 2018, sobre informe de licencias a la fecha de 15 y 16 de enero ha sido desaprobado el informe declarando la nulidad, viendo esta situación donde se ha presentado escrito un recurso de requisitos de ley de Acuerdo Regional, Doctor Alfredo Bautista Canchari, este recurso de reconsideración planteando el fondo y las formas y las valoraciones de nuevos documentos, desarrolla básicamente plazos, pareciera acá se ha sustentado que el plazo está dentro de las establecido de las atenciones múltiples N° 010 del 2015, con fecha del mes de marzo de las licencias que se ha presentado, porque ni siquiera tiene que haber siguiente sesión, pero hay un documento



formal, que me han canalizado y yo he recepcionado ese documento que debo presentar hasta el 15 de marzo, pero más antes del 15 de marzo ha sido presentado ese documento y por tanto el plazo está dentro de lo determinado por el Consejo Regional. Los documentos ya se sustentó formalmente, la validez de los certificados acá solo se observa el plazo y el plazo está subsanado. Incluso se ha adjuntado la validez y jurisprudencia de certificados médicos odontológicos que se ha aprobado más antes del año 2015 y también del año 2015. Del año pasado y por tanto es igual. Mas es cuestiones de plazo dentro del documento que nos han cursado, tiene pleno conocimiento y puede sustentar y yo pido a la Secretaría Técnica ese documento. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- vamos a someter a voto este recurso de reconsideración para ver si se admite o no se admite. Paso al siguiente mientras venga. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo con el escrito de reconsideración contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 027- 2018 – GRA/CR, presentado por el señor Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR.ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **CONSEJEROS REGIONALES EN CONTRA:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. **CONSEJEROS REGIONALES QUE SE ABSTIENEN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA. **SUSTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES:** CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- Por considerar el tratado del asunto. **PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Por la misma razón sustentado por el Consejero Máximo Contreras. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Para la reconsideración son 08 votos. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** De acuerdo al RIC debió ser aprobado con 08 por lo cuanto no ha sido aprobado el pedido de recurso de reconsideración. **CR.JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- Cuestión de orden,** que quede constancia de que la sesión anterior se aprobó una reconsideración por mayoría no se respetó el reglamento. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** De que punto colega Consejero. **CR.JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** No me acuerdo el punto, pero sí hubo un debate y dijimos justamente cuando hablamos de la mayoría absoluta con 08 votos y no se ha tomado en cuenta, habría que revisar, le haré llegar el dictamen. -----

ESCRITO DE RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 050-2018-GRA/CR, PRESENTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.

CR.JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- Son los mismos argumentos que ha presentado el Consejero Vicente Chaupín, se ha presentado el escrito y ya tiene conocimiento su despacho y la Secretaría Técnica, sabemos que no está enmarcado dentro de las normas como está establecido, nosotros hemos hecho uso de un derecho y por lo tanto no es inasistencias, el objeto de investigación ha sido a la legalidad o ilegalidad de nuestros certificados médicos que nosotros hemos hecho uso como consecuencia de nuestro estado de salud. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo con el escrito presentado de recurso administrativo de reconsideración contra acuerdo de Consejo Regional N° 050-2018-GRA/CR presentado por el señor Consejero Regional Jorge Julio Sevilla Sifuentes. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR.ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **CONSEJEROS REGIONALES EN CONTRA:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. **CONSEJEROS REGIONALES QUE SE ABSTIENEN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO. **SUSTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES:** CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- El mismo argumento de la votación anterior, considero de que ha sido tratado el asunto.



PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Por el argumento de la primera votación. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** En la misma línea, creo que se ha debatido ampliamente en la primera, en la anterior sesión. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Se tiene **07 votos a favor, 0 en contra y 03 abstenciones.** **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** El pedido del recurso de reconsideración no ha sido aprobado.

ESCRITO DE RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 052-2018-GRA/CR, PRESENTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL NILTON SALCEDO QUISPE

CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Hemos presentado este escrito administrativo de reconsideración, dado de que se tiene un Acuerdo de Consejo Regional que resuelve desaprobando los documentos y en base a los documentos que hemos presentado desaprueba nuestra solicitud de licencia por motivos de salud. Nosotros que hemos venido trabajando por muchos años con los reglamentos de salud, hemos justificado de acuerdo al reglamento los motivos de nuestra no concurrencia a las sesiones convocadas, hemos presentado el certificado de salud correspondiente y este es un sustento suficiente a mi criterio y de acuerdo al reglamento que permite demostrar y justificar cuales han sido los motivos por los cuales no hemos podido concurrir a las sesiones convocadas, con ello dejo bastante claro que no estamos de acuerdo con el acuerdo que ha sido aprobado por algunos consejeros en el Pleno de esta sesión, por eso es que hemos presentado este recurso administrativo de reconsideración.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo con la solicitud de escrito de recurso administrativo de reconsideración contra Acuerdo de Consejo Regional N° 052- 2018 –GRA/CR, presentado por el señor Consejero Regional Nilton Salcedo Quispe. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **CONSEJEROS REGIONALES EN CONTRA** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.

CONSEJEROS REGIONALES QUE SE ABSTIENEN: PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Por la abstención vertida en esta sesión anteriormente. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** En la misma línea de los primeros escritos. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Son los mismos casos que se está tratando. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** 07 votos a favor, 04 en contra y 03 abstenciones. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** No ha sido aprobado el recurso administrativo de reconsideración presentado por el Consejero Nilton Salcedo Quispe.

ESCRITO DE RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 051-2018-GRA/CR, PRESENTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL ANIBAL POMA SARMIENTO.

CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- Con fecha 24 de julio del presente año, mi persona ha hecho llegar al Consejo Regional el recurso administrativo de reconsideración contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 051 de fecha 08 de julio de 2018. Mediante ese acuerdo desaprueba la solicitud de licencia de los días 15, 16 y 19 de enero, a pesar de que hemos sustentado debidamente de acuerdo a la documentación correspondiente conforme indica las normas legales, asimismo no es cierto que no hemos presentado en el plazo establecido, hemos presentado en el plazo establecido y en base al documento que ha sido emitido por su Presidencia la fecha límite de plazos para la presentación de documentos, asimismo aclarar de que no es competencia en realidad de determinar si esos documentos presentados justificando la inasistencia por salud, la licencia de salud, son válidas o no son válidas, de acuerdo a normas, hemos presentado en el debido momento en el plazo correspondiente el recurso de reconsideración, para su aprobación o desaprobación por el Pleno del Consejo Regional. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo con la solicitud de escrito de recurso administrativo de reconsideración contra acuerdo de consejo Regional N° 051-2018-

Paul

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



GRA/CR, presentado por el Consejero Regional Anibal Poma Sarmiento.
CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN: CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **CONSEJEROS REGIONALES EN CONTRA:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. **CONSEJEROS REGIONALES QUE SE ABSTIENEN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Los mismos argumentos de las votaciones anteriores señor Presidente. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Igual por los mismos argumentos. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Son casos similares. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA** Secretaria Técnica.- **07 votos a favor, 04 en contra y 03 abstenciones.** **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** La solicitud no ha sido aprobada. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** cuestión de orden, solamente para precisar en acta sobre nuestros votos, señor Presidente que se quede claro que mi votación se obedece porque los documentos presentados de reconsideración escrito por un profesional Abogado no ha sido bueno valorado. Porque realmente por las instancias que corresponde el Pleno del Consejo Regional. Básicamente las obligaciones del proceso y la afectación al principio de la legalidad reconocido por la carta magna y el derecho a la defensa también. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se levantará el acta.

SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN A INASISTENCIA POR MOTIVOS FAMILIARES A SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL DE FECHA 28 DE JULIO DE 2018, PRESENTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL VÍCTOR HUGO PILLACA VALDEZ.

CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Más que sustentar es un derecho que nos asiste, solamente precisar que en algún aspecto me imagino en el derecho de pensar puedan manifestar de que mi persona justo no haya venido ese día, solamente precisar eso y que ha sido un tema de familia, mi padre estaba delicado de salud en Cangallo en Huahuapuquio y me he visto obligado a viajar para poderlo traer a la ciudad. Mia usencia se debe a eso y obviamente el tema de la interpelación yo he sido una de las personas que ha observado y saludo esa posición que ha tomado el Consejo Regional. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Someter si se admite o no se admite esta solicitud, se aprueba o no se aprueba su justificación. Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de justificación a inasistencia por motivos familiares a Sesión de Consejo Regional de fecha 28 de julio de 2018 presentado por el señor Consejero Víctor Hugo Pillaca Valdez, pueden emitir su voto levantando el brazo. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **CONSEJEROS REGIONALES EN CONTRA:** NINGUNO. **CONSEJEROS REGIONALES QUE SE ABSTIENEN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO. **SUSTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Considerando de que en el argumento se señala de que es un derecho y el hecho de la inasistencia se ha producido y esto responde a la persona interesada justificar y considero que el 'Pleno del Consejo no debía haber establecido si aprueba o desaprueba, si consideramos un derecho, es una justificación que debía haber quedado dentro del nivel de información. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** En la misma línea señor Presidente. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** En la misma línea del Consejero Presidente. **CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.-** En la misma línea mencionada del Consejero Alix Aponte. **PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** De la misma forma.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Esto es por la asistencia, temas de dieta tendría que justificar a la Oficina de Administración, Recursos Humanos. **EDITH ROCÍO QUISPE**

LAURA Secretaria Técnica.- El tema de justificación del señor Consejero es que no pudo participar en la Sesión de Consejo del día 28, es el tema de la asistencia y ya a salir un Acuerdo de Consejo, pero el record de asistencia que se ha reportado a la Oficina de Administración como sabemos cada sesión de Consejo, se pone en conocimiento de la Oficina de Administración para el tema, considerando el aspecto correspondiente. Es un tema que en el mismo reglamento establece, que son mínima una sesión de consejo efectiva asistida, en este caso han sido tres sesiones de Consejo del mes de julio. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** No le he entendido la explicación que ha dado la señora, tengo entendido de acuerdo al RIC hubo un acuerdo que hemos tenido de que debemos asistir dos veces o no sé, quisiera que se nos de la explicación más clara para yo presentar el documento que corresponde, me imagino que se tendrá que dividir del monto total en tres y la tercera parte la tendrá que descontar. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Se va a descontar de la tercer parte el monto correspondiente.

MEDIANTE OFICIO N° 494 - 2018-GRA/GG-GRI, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2018 SEÑOR GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA ING. HAROLD FELIPE GÁLVEZ UGARTE REMITE AL CONSEJO REGIONAL INFORMACIÓN SOLICITADA RESPECTO A LA MODIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO 2018 Y EL INFORME ACTUALIZADO DE LAS OBRAS PARALIZADAS A NIVEL REGIONAL, AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- El Ing. Harold Gálvez Ugarte remite información solicitada, se ha considerado para conocimiento del pleno del Consejo Regional, ya que se ha reiterado muchas veces este pedido de información, ya existe en la Secretaría la información, se va a remitir a los correos electrónicos, en tal caso, si requieren el documento en físico lo pueden solicitar a Secretaria Técnica, esto no merece mucha discusión. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Debe venir a explicar sobre las obras paralizadas, se le ha convocado en varias oportunidades. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** hemos solicitado no solamente la información, por ese motivo es que ahora estamos en este proceso de interpelación, son las causales, igualmente con el Gerente General, igual para ahora se ha remitido el documento y ha pedido dispensa. No hay voluntad, tendrá razones y por eso está pidiendo dispensa. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Hace tiempo hemos requerido toda esa información, tenemos que hacer presión para que recién nos remita, lo puede sacar copia y que lo distribuya a cada Consejero. De todas las obras que está realizando y también de las modificaciones del presupuesto. Nos pueda ayudar también para formular el pliego interpelatorio, el Gerente General frente a esta situación debería venir, no tiene esa voluntad. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se va a remitir a sus correos y también pueden aproximarse para poder solicitar físicamente. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Las copias físicas y aparte de ello creo que el ejecutivo ya se está burlando del Consejo Regional, en el punto 07 envía la información y en el 11 punto pienso que es la misma información, porque son los mismos datos que envía el Gerente General, envían la información a quien le reclamamos, a quien le decimos algo si ellos no vienen ni siquiera a exponer, el Gerente debía haber invocado al Gerente de Infraestructura para que por lo menos podía en esta sesión exponer pero nada. Creo que el ejecutivo lo está haciendo al cansancio como dicen. Que nos hagan llegar la información para evaluar y a los ciudadanos en algún momento informar.

MEDIANTE OFICIO N° 331-2018-GRA/GR-GG, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2018, EL SEÑOR GERENTE GENERAL SOLICITA DISPENSA DE PARTICIPACIÓN A SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE FECHA 24 DE JULIO DE 2018.

MEDIANTE OFICIO N° 027-2018-GRA/GR-VGR, EL SEÑOR VICEGOBERNADOR REGIONAL MANIFIESTA PREOCUPACIÓN, INCOMODIDAD Y DISCULPAS POR PUBLICACIÓN EN DIARIO PANORAMA DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2018.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Es de conocimiento público la supuesta manifestación del Vicegobernador sobre la decisión tomada del Consejo Regional en cuanto a la censura o el proceso de interpelación, vamos a escuchar el documento de justificación. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Mediante Oficio N° 027 -2018-GRA/GR-VGR de

fecha 03 de agosto el señor Vicegobernador remitió al Consejo Regional ASUNTO: Sobre Publicación en diario local. Previo cordial saludo me dirijo a usted para manifestarle mi preocupación. incomodidad y disculpas por la publicación en la carátula del diario Panorama de fecha 02 de agosto del presente año, palabras ofensivas a la majestad del Consejo Regional, palabras que nunca manifesté en la entrevista concedida a la Sra. Periodista de Panorama, por lo que de inmediato iniciaré las acciones legales para la correspondiente rectificación. Por su intermedio Sr. Presidente también manifiesto las disculpas del caso a los Sres. Consejeros que la indicada publicación pudiera haber ocasionado algunas molestias. Con las muestras de mi distinguida consideración y estima personal. Atentamente Víctor de la Cruz Eyzaguirre Vicegobernador. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Ese es el documento en la cual el señor Vicegobernador desarrolla su justificación, de acuerdo a su manifestación dice que no ha manifestado, mediante carta notarial debió desmentir al medio, quien ha publicado ese argumento. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Es caso público la justificación al Consejo Regional, porque la interpelación es una payasada, a eso se refiere seguramente, creo que el ejecutivo nos está faltando el respeto a la instancia máxima del Gobierno Regional que es el Consejo Regional, dice el Gerente de Infraestructura califica a todos los consejeros cero, nuestro trabajo, nuestra capacidad es multiplicado por cero. Amerita que pase a la comisión de Ética, el Gobernador y Vicegobernador, es parte y miembros del Consejo Regional, la única forma es que se recabe toda la información y se haga un informe, en base a eso estaremos pronunciando. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- hay un pedido de que pase a la Comisión de Ética. El Reglamento ha sido aprobado cuando eran Consejeros Regionales y cuando el Vicegobernador presidía el Consejo Regional, él firma la Ordenanza de aprobación del RIC la cual establece todo lo que es el proceso de interpelación. A sabiendas que ha hecho con la mano ahora quiere limpiar con el codo creo que eso es una falta de respeto. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- El efecto para la población es una desacreditación del Consejo Regional, muchos no conocen de que él ha estado de Presidente del Consejo Regional y él ha firmado la propuesta de modificación del RIC y lo refrenda el Gobernador Wilfredo Ocorima. Para la gente nosotros somos un chiste, porque estamos haciendo por una cuestión de figuretear o algo por el estilo, si debería pasar a la Comisión de Ética y también hacer una respuesta pública haciendo esa aclaración que usted lo está mencionando, con eso podemos resarcir en algo lo que está mencionando el Vicegobernador, no sé le mismo como usted ha mencionado él ha sido parte de este Consejo Regional, él ha estado como Presidente de este Consejo Regional, él tiene conocimiento de este proceso de interpelación, la forma como se está expresando no me parece nada correcto. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Este tipo de conductas en el ejercicio funcional del de esta autoridad es casi sintomática, recogemos como ejemplo, cuando estubo aquí, hubo ciertas contradicciones en el debate, en la discusión, se levantó malcriadamente amenazando de que nunca más iba a volver. Podemos discutir, pero este señor a pesar de años de experiencia en la gestión pública pretende de manera intencional subestimar, minimizar la imagen de un Consejo Regional que está integrado. Por quienes también, seguramente como este señor el Gobernador han sido respaldados de un voto popular, tenemos la representatividad política en cada jurisdicción. Acabo de conversar y doy cuenta con la Directora de este Diario, es su versión donde señala que se ha hecho la publicación de la versión original que ha señalado esta señora en una entrevista, no ha llegado ningún documento, donde lo emplace, donde lo denuncie, como señala en esa carta hipócrita donde señala que pide las disculpas, que no ha dicho, que lo va a emplazar, que va a tomar acciones judiciales contra este medio. Esta conducta de este señor ha superado los límites de la tolerancia, esto es una agresión al pleno del Consejo Regional, considero de que adoptemos una disposición y que busquemos un mecanismo donde respondamos con firmeza y que hagamos prevalecer el respeto a la autoridad de este Consejo Regional, los hechos que vamos observando este caso tan trágico en Pauza, en ese Distrito, donde refleja una serie de circunstancias que responde a la manera como se enfoque la demanda de los pueblos, se hace más importante estos mecanismos como la interpelación, que es establecer la transparencia en la información, de actos de gestión pública. Este señor está equivocado y si logramos poder adoptar de que este señor pueda expresar retirar esa expresión agresiva sea de una manera más formal, no con mentiras como ese documento,

Oral

Handwritten notes and arrows pointing to specific parts of the text.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



00-69

propongo de que tenemos en realidad y se está presentando ante la población de un ejercicio que estamos desarrollando en este caso de las interpellaciones. Se ha interpelado, se ha censurado al Gerente de Infraestructura, está en proceso la situación del Gerente General, de repente va a merituar se interpele al Director Regional de Salud, tiene que responder ante esta situación de cuál ha sido la actuación de la capacidad resolutoria en la Provincia de Páucar del Sara Sara, del Director de Educación y en este tiempo que nos queda poder generar precedente, sugiero que se pueda rechazar a través de un comunicado o un pronunciamiento esta aseveración agresiva de este señor. Podamos convocar a una Conferencia de Prensa para establecer los argumentos y la justificación formal, legal que tenemos en el ejercicio de poder aplicar la interpelación y censura que es un mecanismo correcto de respuesta a la sociedad, son dos mecanismos que planteo con respecto a esta situación que ha vulnerado y definitivamente. Es una ofensa, es una agresión al pleno del Consejo Regional lo expresado por el Vicegobernador. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Concuero con lo manifestado, con la incomodidad de los Consejeros Regionales y en esa misma línea nos está dando a conocer el Vicegobernador de la incomodidad, también pide disculpas al Consejo Regional, también ya nos está esclareciendo y afirmando de que verdaderamente esa es su versión, ha sido sus declaraciones frente al proceso de interpelación que se sigue al Gerente General puesto que nosotros a nivel de estos años hemos ido demostrando de las cosas en términos de presunción irregulares que vienen sucediendo a nivel de nuestra Región, en términos de ejecución de los recursos del Estado, mucho llama la atención cuando un Vicegobernador que ha salido de estos sitios como es el Consejo Regional que fue la persona que fue quien firmó el RIC avalado por el Gobernador actual que es el señor Ocorima, dice mucho de la capacidad del profesional, de su persona, de autoridad que es, en ese sentido así como pide las disculpas a través de un documento que el papel aguanta todo hubiera sido importante que esté presente aquí para decir las cosas como son. Se ha escudado en unos papeles para poder dar las disculpas al Pleno del Consejo Regional, es lamentable que un Vicegobernador pueda decir que la interpelación al Gerente General es un show mediático, no es un show mediático, estamos buscando la forma de frenar la forma negativa que viene sucediendo y que puede generar problemas, conflictos al término de esta gestión, al término de este año, nosotros le estamos buscando cuidar los recursos del estado, de que esto se ejecute de la mejor forma y que se tenga resultados, sin embargo el Vicegobernador no lo entiende por ese lado, es lamentable en su versión que pueda manifestar de que esta interpelación es una payasada, nosotros el pleno del Consejo Regional ningunos está vestido como payasos, para que pueda decir que son payasadas, lamentable la forma de como se viene expresando el Vicegobernador, asimismo ese es el reflejo de los Gerentes, de los funcionarios del GORE y la pregunta que siempre nos hemos hecho, el actual Gobernador sabrá de todas las cosas negativas que está sucediendo en su ausencia, sabrá de la forma de cómo se ejecutan los recursos, sabrá de los documentos que se están firmando, no lo sabemos o tal vez sea como un documento que me llama mucho la atención de la invitación de la Audiencia Pública es una firma muy diferente a las tantas firmas que hay en los documentos, presumimos que muchos de las firmas son firmas falsificadas en términos de presunción, firmas muy parecidas a la del Gobernador Regional, son acciones que nosotros debemos de tener en cuenta y en la misma línea de los consejeros que acaban de manifestar su extrañeza e incomodidad de que pueda ser una carta dirigida públicamente al ciudadano en su conjunto de todos los errores que él ha cometido, que pida las disculpas públicas al Consejo Regional que se equivocó, de que no era su intención así como manifiesta en el documento, de que cometió errores en sus declaraciones y nuevamente nosotros enviaremos un documento de extrañeza, un comunicado manifestando y rechazando este tipo de declaraciones que ha hecho el Vicegobernador, no esperaríamos a la Comisión de Ética puesto que ya lo están afirmando, sino habría una afirmación estaríamos en términos de presunción entonces la comisión estaría haciendo la evaluación, las indagaciones, sin embargo ya se está ratificando de que sí son las declaraciones, una propuesta es de que envíe una carta pública a toda la ciudadanía, al Consejo Regional pidiendo las disculpas como tal. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Hay dos propuestas uno que se emita a la Comisión de Ética y Asuntos Legales y se pueda sacar un comunicado o el pronunciamiento, para ello se tiene que formar una comisión que

Paul

[Handwritten mark]

tienen que elaborar el pronunciamiento con la ayuda de la Secretaría Técnica. Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo con que se emita un pronunciamiento sobre la manifestación hecha por el señor Vicegobernador Regional que está siendo justificado mediante el Oficio N° 027-2018-GRA-GR-VGR. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. POR UNANIMIDAD. PARA ELLO SE CONFORMA UNA COMISIÓN. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Al Consejero Alix Aponte. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Consejero Víctor Hugo. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Consejero Sevilla.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los consejeros que estén de acuerdo que el Consejero Alix Aponte presida la Comisión de elaborar este pronunciamiento: PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los consejeros que estén de acuerdo que el Consejero Víctor Hugo Pillaca Valdez presida la Comisión de elaborar este pronunciamiento: CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES,

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los consejeros que estén de acuerdo que el Consejero Jorge Julio Sevilla Sifuentes presida la Comisión de elaborar este pronunciamiento: Ninguno. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA** Secretaria Técnica.- El Señor Alix Aponte tiene 11 votos, el Consejero Pillaca 02 votos y el Consejero Sevilla 01 voto. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Preside el Consejero Alix Aponte, Secretario el Consejero Víctor Pillaca y Vocal el Consejero Julio Sevilla. Plazo para el día lunes. -- **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Para la Comisión de Ética vamos a someter a voto: Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo que este punto 09 del oficio N° 027 - 2018-GRA/GR-VGR, la manifestación del Vicegobernador pueda pasar a la Comisión de Ética, ahí vamos a verificar que aquí está mintiendo, va a haber una investigación, él manifiesta de que no ha hablado y la comisión va a demostrar de que sí ha hablado. Solicitará el audio, el periódico, eso ameritará una investigación. ----

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Para la Comisión de Ética vamos a someter a voto: Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo que este punto 09 del oficio N° 027 - 2018-GRA/GR-VGR, la manifestación del Vicegobernador pueda pasar a la Comisión de Ética y Asuntos Legales: **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES **CONSEJEROS REGIONALES EN CONTRA:** CR. DAISY PARIONA HUAMANI. **CONSEJEROS REGIONALES QUE SE ABSTIENEN:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO. **SUSTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES:** **CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.-** Ya se está haciendo el pronunciamiento, ha mandado la carta y creo que con ello es suficiente. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** En la misma línea creo que no era necesario que pase a la Comisión. Existiendo un documento. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** hay un documento que pide disculpas, cuando uno pide disculpas significa de que ya está reconociendo lo que ha manifestado por lo tanto no era necesario que pase a la comisión. : **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Compartir lo argumentado por el Consejero Aníbal Poma. **CR. LISBETH**



ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- En la misma línea de los colegas, creo que con el pronunciamiento ya está correcto. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Con 07 votos ha sido aprobado que pase a la Comisión.

MEDIANTE OFICIO N° 575-2018-GRA/GR, EL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL PRESENTA ESCRITO SOBRE CENSURA DE FUNCIONARIO REGIONAL SU LEGALIDAD E INCONSTITUCIONALIDAD.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Es de conocimiento público sobre este proceso que hemos podido desarrollar, la decisión que ha tomado el Consejo Regional ha sido cuestionado y en este caso nos devuelve con un documento de que la decisión es inconstitucional, para ello desde la Presidencia se ha emitido documentos de opiniones legales, hay coincidencias con la opinión tomada por el Consejo Regional. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** El oficio N° 575 -2018-GRA/CR, ASUNTO: Sobre censura de funcionario regional, su legalidad e inconstitucionalidad. REFERENCIA Oficio N° 180-2018-GRA/CR-CR. El documento ha sido derivado a cada uno de sus correos, considero que lo hayan revisado, a nivel de la Secretaría se ha solicitado los informes correspondientes de los Abogados del Consejo Regional respecto a la respuesta que ha dado al Consejo Regional, sería necesario darle lectura al documento a efecto de que el Consejo Regional pueda tomar una decisión. Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente; y con relación al documento de la referencia, a través del cual se comunica el Acuerdo de Consejo Regional N° 072-2018-GRA7GR, de fecha 30 de julio de 2018, de cuya lectura se verifica que el Consejo Regional de Ayacucho acordó APROBAR la censura al Ing. HAROLD FELIPE GÁLVEZ UGARTE, quien a la fecha se desempeña en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ayacucho. Al respecto debo manifestarle algunas consideraciones que resultan necesarias a efectos de adoptar una decisión adecuada, conforme al ordenamiento jurídico respecto a la exhortación formulada por su colegiado mediante el documento de la referencia, en ese sentido. Primero.- La designación del Ing. Harold Felipe Gálvez Ugarte. como funcionario público en un cargo de confianza, en este caso como Gerente Regional de Infraestructura, es atribución y facultad exclusiva de mi persona conforme al artículo 21 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, observando el número de cargos que establezca el respectivo CAP de la Entidad, previa verificación de la inexistencia de conflicto de intereses. Causal de impedimento o incompatibilidad para acceder al cargo. Esta potestad la ejerzo como titular del Gobierno Regional de Ayacucho, elegido por el voto generoso del pueblo ayacuchano. En ese sentido la designación de los funcionarios de mi confianza no requieren de concurso público previo o del voto de confianza emitido por el Consejo Regional de Ayacucho, como se encuentra previsto para el último supuesto, en el caso de los Ministros de Estado. Segundo.- En tanto la designación se realiza de manera directa, sin estar sujeto a aprobación alguna, conforme a la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público. En ese sentido la remoción directa de los funcionarios de confianza, sólo es viable por parte del titular de la Entidad, no estando sujeta a la exhortación de ningún tercero. Cabe manifestarle Sr. Presidente del Consejo Regional de Ayacucho, que el Gerente Regional de Infraestructura no ha perdido la confianza que el suscrito le ha depositado para el desempeño del cargo al momento de su designación, pese a los cuestionamientos que se puedan formular en contra de éste, los cuales son entendibles en el desempeño de cualquier función pública, pero no determinan su remoción. por cuanto el suscrito es conocedor de las dificultades que conlleva alcanzar los objetivos trazados, por muchos factores, los cuales no son pertinentes detallar en esta oportunidad. Tercero.- Es oportuno en esta coyuntura, manifestarle la preocupación, respecto a los procedimientos que viene realizando el Consejo Regional de Ayacucho, en mérito a la Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, el cual es objeto de cuestionamiento de carácter legal por aparentemente vulnerar principios constitucionales y otros de orden legal. Esta situación es ineludible, pues pese a la autonomía de la cual goza el Gobierno Regional de Ayacucho, su auto regulación no puede ir contra el orden constitucional establecido o extralimitarse en las facultades concedidas por la Ley N° 26867, hay

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones at the bottom.]



una confusión aquí la ley debe ser ley N° 27867 - Ley de Los Gobiernos Regionales y vulnerar derechos fundamentales. En esa línea de razonamiento y dentro de nuestras competencias como gobierno regional, es prioritario atender este hecho de trascendental relevancia. y conforme a las atribuciones que el artículo 21 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales otorga al titular de la entidad, debo proponer la modificatoria de la Ordenanza Regional N° 003-2017-GRA/CR, es del 2012. Previo debate correspondiente, en base a los argumentos que estaré haciendo llegar formalmente al Consejo Regional en el más breve plazo. Cuarto.- Respecto al exhorto formulado mediante el documento de la referencia y demás actuados, el suscrito ha procedido a su lectura, advirtiendo que si bien el documento resuelve exhortar, éste no constituye un instrumento de carácter vinculante, pues la continuidad o cese de los funcionarios designados de manera directa, está sujeto al retiro de confianza otorgada, que lo realiza el suscrito como titular del Gobierno Regional de Ayacucho, conforme a las atribuciones y no obligaciones, establecidas en el literal c) del artículo 21 de la Ley N° 26867 - Ley de Los Gobiernos Regionales. Quinto.- Es pertinente esta ocasión, para expresarle y felicitar las labores de fiscalización que viene realizando el Consejo Regional; sin embargo, en esta oportunidad en base a los argumentos que se ha detallado anteriormente. debo comunicarle que el citado profesional goza de mi confianza y lo ratifico en tanto no se presente alguna circunstancia que modifique tal decisión. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal. Atentamente Wilfredo Ocorima Núñez Gobernador del Gobierno Regional de Ayacucho. Asimismo, a este documento adjuntan la opinión legal N° 016 emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, por el Abogado Willian Trujillo Peña, quien hace todo un argumento para llegar a la siguiente opinión, 1. la exhortación que efectúa el Presidente del Consejo Regional al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, no tiene carácter vinculante, toda vez que el GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA no viene ocupando un cargo común u ordinario sino que, viene ocupando UN CARGO DE CONFIANZA. el mismo que se encuentra supeditado a la "CONFIANZA" de su empleador, es decir del Gobernador Regional, por lo que, la conclusión del cargo de confianza constituye una situación especial de NATURALEZA SUBJETIVA, a diferencia del cargo común u ordinario, donde los despidos por causa grave, son de NATURALEZA OBJETIVA. Asimismo, señalaré que para la Real Academia Española, la palabra EXHORTAR, significa incitar a alguien con palabras a que haga o deje de hacer algo. Por lo que, la exhortación a la que se hace referencia en la norma acotada, de ninguna manera puede tomarse como una norma imperativa, en contrario sensu, se puede afirmar que es una norma dispositiva que se encuentra supeditada a la autonomía de la voluntad, en este caso del Gobernador Regional, por ser, la Gerencia Regional de Infraestructura un cargo de confianza. se realice la modificación del Artículo 15° literal k) artículo 16°, 17°, 112° numeral 112.3) literal d) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 003-2012-GRNCR, modificación que deberá ser peticionada a propuesta del Gobernador Regional del Gobierno regional de Ayacucho, debiendo deliberarse en sesión de Consejo Regional para su aprobación mediante Ordenanza Regional. Es la opinión legal que acompaña al documento presentado por el Gobernador Regional, teniendo toda la documentación. Se ha remitido a los Abogados del Consejo Regional lo cual hace suyo también la Secretaría de Consejo Regional las opiniones correspondientes a este tema. Se tiene el informe legal N° 07 del Abogado Rufino Enciso Sulca, con las conclusiones y se ha remitido a los correos de cada uno de ustedes. CONCLUSIONES: 3.1. Que, la Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR de fecha 18 de enero de 2012, que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, tiene rango de ley y obligatoria desde el día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano", el mismo que se encuentra plenamente vigente hasta la fecha, y por antonomasia se encuentra plenamente vigente el artículo 16° del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho respecto a la atribución especial de interpelación a la función pública regional; la misma que establece expresamente que el Pleno del Consejo Regional, tiene facultades para interpelar al Gerente General, a los Gerentes Regionales, a los Directores Regionales Sectoriales y Gerentes de los Proyectos

Qui

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

00069

Especiales del Gobierno Regional de Ayacucho. 3.2. Que, la Consulta Jurídica N° 004-2017-JUS/DGDNCR de fecha 08 de agosto de 2017, con la cual se pretende declarar erróneamente la inviabilidad legal de interpelación o censura contra funcionarios regionales del Gobierno Regional de Ayacucho y sustento del Oficio N° 575-2018-GRA/GR de fecha 06 de agosto de 2018; tiene únicamente un alcance orientativo y sin efecto vinculante; y dicha consulta jurídica no suspende menos deja sin efecto legal la atribución especial de interpelación a la función pública regional, establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR de fecha 18 de enero de 2012, conforme lo señala el numeral 5.1.1 de la Directiva N° 001-2012-JUS/VM-DNAJ sobre "Procedimientos para la emisión de Consultas Jurídicas, Informes Jurídicos y Dictámenes Dirimientes en la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos", aprobado por Resolución Ministerial N° 0024-2012-JUS. 3.3. Que, la Opinión Legal N° 16-2018-GRA/GG-ORAJ de fecha 03 de agosto de 2018, que pretende sutilmente impedir la ejecución del Acuerdo de Consejo Regional N° 072-2018-GRA/CR de fecha 30 de julio de 2018; no constituye ningún mandato imperativo para pretender cuestionar ilegítimamente los alcances del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, menos irrogarse atribuciones para recomendar delimitaciones o limitaciones en las funciones o atribuciones del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, a sabiendas que una Consulta Jurídica de la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, no resuelven conflictos competenciales entre dos o más entidades de la Administración Pública, ni revisan actos administrativos o jurisdiccionales, y solo tienen alcances orientativos, sin efecto vinculante. 3.4. Que, el Gobernador Regional de Ayacucho o el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, si es que existe la intención de proteger al actual Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ayacucho en su propósito para desafiar el incumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 072-2018-GRA/CR, tienen el camino legal de recurrir ante el Tribunal Constitucional (TC) para interponer la correspondiente demanda de inconstitucionalidad contra la Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, si es que tengan motivos suficientes, teniendo en cuenta el artículo 98° del Código Procesal Constitucional y el artículo 203° de la Constitución Política del Perú; mientras eso no suceda, la autoridad regional y el funcionario censurado tiene el deber y la obligación de cumplir las normas regionales que apruebe el Consejo Regional de Ayacucho. 1.2. Que, la Opinión Legal N° 16-2018-GRA/GG-ORAJ de fecha 03 de agosto de 2018, refrendado por el Abog. William D. Trujillo Peña, Director Regional de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ayacucho, conforme al artículo 180.2° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, es únicamente facultativo y no vinculante; y por esta condición, no enerva la validez del Acuerdo de Consejo Regional N° 072-2018-GRA/CR. 1.3. Que, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ayacucho, al manifestar que la palabra exhortar significaría incitar a alguien con palabras a que haga o deje de hacer algo, es una definición como locución verbal; y en el presente caso, dicho término se está empleando en la esfera de un órgano colegiado (Consejo Regional de Ayacucho) donde exhortar significaría el llamado que le formula el Consejo Regional al Gobernador Regional para que cumpla una disposición regional, en este caso, el contenido en el Acuerdo de Consejo Regional N° 072-2018-GRA/CR en atención del numeral o) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867. Por ejemplo, el uso frecuente del término EXHORTAR, se tiene en las sentencias del Tribunal Constitucional (TC), y creemos que no es una simple norma dispositiva. 1.4. Que, el numeral o) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, señala con claridad que el Gobernador Regional tiene la atribución de ejecutar los Acuerdos de Consejo Regional; la misma que no se encuentra supeditada a la autonomía de la voluntad del Gobernador Regional de Ayacucho. En ese entendido, el señor Wilfredo Ocorima Núñez, actual Gobernador Regional de Ayacucho, se encontraría obligado a cumplir lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo Regional N° 072-2018-GRA/CR de fecha 30 de julio de 2018. Igualmente, el Ing. Harold Felipe Gálvez Ugarte, actual Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ayacucho, se encuentra también obligado a cumplir con el citado Acuerdo de Consejo Regional de conformidad al numeral c) del artículo 16° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-



[Handwritten signature]



00-70

GRA/CR. 1.5. Que, el Oficio N° 575-2018-GRA/GR de fecha 06 de agosto de 2018, por la que el señor Wilfredo Ocorima Núñez, Gobernador Regional de Ayacucho, comunica a la Presidencia del Consejo Regional de Ayacucho que el Ing. Harold Felipe Gálvez Ugarte, Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ayacucho, goza de su confianza y lo ratifica en el cargo; no constituye ningún acto administrativo válido o legítimo que pudiera suspender o impedir la ejecución del Acuerdo de Consejo Regional N° 072-2018-GRA/CR; y en el supuesto caso de persistir en ratificar al funcionario censurado, el Titular del Gobierno Regional de Ayacucho, correría el riesgo de estar comprometido y/o involucrado en caso de existir graves irregularidades en la gestión del actual Gerente Regional de Infraestructura. RECOMENDACIONES: Por lo que, en consideración a lo precedentemente expuesto y al amparo de las normas legales invocadas, se recomienda:

4.1. Requerir al Gobernador Regional de Ayacucho la ejecución del Acuerdo de Consejo Regional N° 072-2018-GRA/CR de fecha 30 de julio de 2018, por expresa disposición del numeral o) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, bajo los apremios de Ley. 2.2. Cumplir con el procedimiento establecido en el numeral c) del artículo 16° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, notificándose con las formalidades de Ley al Ing. Harold Felipe Gálvez Ugarte, actual Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ayacucho, para que cumpla lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo Regional N° 072-2018-GRA/CR de fecha 30 de julio de 2018. 2.3. En caso de reiterado incumplimiento de la ejecución del Acuerdo de Consejo Regional N° 072-2018-GRA/CR de fecha 30 de julio de 2018, dentro del plazo establecido, por parte del funcionario censurado y/o del Gobernador Regional de Ayacucho, el Consejo Regional de Ayacucho, conforme a sus competencias, tendría expedido para evaluar la interposición de la denuncia que corresponda por la presunta resistencia, omisión o rehusamiento de actos funcionales en la ejecución de una disposición regional (Acuerdo de Consejo Regional). 2.4. Comunicar al Gobernador Regional de Ayacucho para que evalúe el inicio del deslinde de responsabilidades administrativas por intermedio de los órganos administrativos competentes en caso de que existiera presuntas irregularidades administrativas y/o ilícitos penales en la gestión del Gerente Regional de Infraestructura como resultado del proceso de interpelación y ulterior censura. Firma el Abogado Rufino Enciso Sulca, también tenemos el informe que nos remite el Abogado Iván Mitma Qillatupa, Informe N° 022 que se remite a mi persona y que es elevado al señor Presidente para tratamiento en la Sesión de Consejo, estos son los pronunciamientos legales que hace suyo la Secretaría del Consejo Regional. Estos informes legales que nos va a ayudar a actuar y agotar la vía administrativa respetando el debido proceso para las acciones pertinentes en respaldo y estricto cumplimiento del Acuerdo Regional N° 072 -2018. Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente. A su vez elevo el presente informe sobre censura de funcionario regional, de acuerdo a los documentos en referencia. Según el documento en referencia, el Gobernador Regional señala que ratifica la confianza al funcionario censurado según Acuerdo de Consejo Regional N° 072-2018-GRA/CR, señalando que el Reglamento interno del Consejo Reg1onar - RIC, Promulgado mediante Ordenanza Regional N° 003- 2012-GRA/CR, en lo concerniente al artículo 16, atribución especial de interpelación a la función pública regional, e objeto de cuestionamientos por aparentemente vulnerar principios constitucionales y otros de orden legal por lo que propondrá la modificatoria de la mencionada Ordenanza Regional.

Al respecto, el RIC vigente es de aplicación y cumplimiento obligatorio desde su entrada en vigencia, y hasta no se den las modificatorias, según los procedimientos de Ley son de observancia obligatoria. Sobre los cuestionamientos por APARENTEMENTE vulnerar principios constitucionales y otros de orden legal, el cuestionamiento jurídico vigente señala las vías para hacer valer su cuestionamiento, y hasta que no sea declarado ilegal, inconstitucional, modificado, derogado, o lo que convenga, sigue siendo de observancia obligatoria. Respecto de la ratificación o no de confianza al funcionario censurado, es determinación en stricto sensu del Gobernador Regional, como consecuencia de la inacción del funcionario censurado, según lo señalado en el artículo 16 del RIC. El Acuerdo de Consejo Regional N° 072-2018-GRAICR, ha sido tratado respetando el debido proceso y otros principios y garantías, de acuerdo al procedimiento

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures



establecido en el RIC. Por consiguiente recomiendo, se devuelva el documento para el ejercicio de sus potestades de Ley, según considere conveniente. Aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal. Atentamente, Iván Mitma Quillatupa Abogado Consejo Regional de Ayacucho. -- **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Se ha escuchado el documento del Gobernador del Proceso de Interpelación, las opiniones legales de los Abogados que trabajan con nosotros. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- El análisis sostenido por los asesores del Consejo Regional, las conclusiones y recomendaciones respaldan el accionar que se va estableciendo a través del Consejo Regional. Esta interpelación dada la coyuntura política no solo nacional, regional y de los gobiernos locales, permite adoptar mecanismos de control político como la interpelación. Si tenemos que cotejar los efectos, tenemos una herramienta importante, algunos términos utilizados como esta famosa expresión del cargo de confianza que los mismos asesores del ejecutivo señalan que son situaciones subjetivas, entonces si hacemos una comparación entre las suposiciones subjetivas y una situación objetiva, cual tiene mayor predominancia, la situación del contexto real, la función del Consejo Regional es fiscalizar para revertir una situación de errores, estamos en una situación de coyuntura grave y Ayacucho no es la excepción, estamos en indicadores como una de las regiones primera en índices de corrupción. Quienes pretenden sustentar son sus argumentos legales, jurídicos, técnicos, de que estas acciones de control político de parte del Consejo o no están concordantes al tema de la constitución, las irregularidades que tenemos se presentan en este contexto del ejecutivo, tenemos que fortalecer las acciones de fiscalización y el cumplimiento del proceso de interpelación, está en el RIC y ahora se pretende a través de una propuesta del ejecutivo hacer una modificación, tenemos el argumento legal que es consistente de tal manera que sugiero de que implementemos con el acompañamiento de la Secretaría Técnica, el asesoramiento de los Abogados que tenemos y el respaldo del Pleno del Consejo Regional a que estas acciones de interpelación, de la censura, sean implementados por el ejecutivo. Se pueda implementar a estas acciones de omisión que está estableciendo el Gobernador, con esa respuesta que es una omisión, que siga adelante los demás aspectos de la interpelación al Gerente Regional y a quienes en adelante de su pueda generar. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Ahora queda claro que no implementan los Acuerdos, las fiscalizaciones, la censura del Acuerdo N° 072 de la censura de un funcionario incapaz, de un funcionario que nos ha mostrado irregularidades, de un funcionario que ha dejado tantas obras paralizadas, que no quieren implementar el Gobernador Regional, yo digo decía el Consejero Rubén Escriba es por eso que nuestras fiscalizaciones ha caído en saco roto, si esa censura no implementa con razón una fiscalización que hemos hecho no ha valorado, porque no vienen ellos al Consejo Regional, el Gobernador, el Vicegobernador, el Gerente porque nosotros damos informes de nuestras acciones, en la sesión con el ejecutivo una decisión más saludable, con este comportamiento no se puede, los consejeros que vengan van a cuestionar tantas obras paralizadas, qué han hecho los Consejeros, no han hecho nada, pero con este tipo de acciones que estamos tomando control político, el Consejo Regional ha cumplido más allá de que no cumplan, nosotros estamos tomando una decisión colegiada, con esa opinión legal de nuestros asesores Abogados del Consejo Regional se reitera el cumplimiento del Acuerdo Regional, se ve el desacato de autoridad. Si nosotros dejamos pasar va a quedar un precedente para el futuro, donde el Consejo Regional va a seguir humillado, subordinado al ejecutivo, aunque sea con un voto el pueblo nos he encomendado las tareas que tenemos que cumplir, pero el ejecutivo nos está ninguneando. Reiterar el cumplimiento del Acuerdo, caso contrario como dice el Consejero Alix Aponte habrá los mecanismos, la Ordenanza Regional está vigente, porque no han solicitado la modificación de quienes con puño y lera han firmado, el quien ha aprobado y el quien ha promulgado, incluso hasta el incumplimiento de sus funciones incluso hasta ético. El Gobernador y el Vicegobernador que era Presidente del Consejo Regional, hay jurisprudencias en las diferentes regiones del Gobierno Regional, hay jurisprudencia en el Consejo Regional y ahora nos van a decir que no es legal. Es una forma de resistir el mandato que nos han elegido la población. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Lamentamos la respuesta del Gobernador, una autoridad que gobierna a la Región de Ayacucho, donde vulnera los derechos, no de los Consejeros sino del ciudadano, de la población, cada uno

Paul

[Handwritten mark]



que estamos presentes como manifiesta en su documento es por la voluntad del pueblo, para lograr los objetivos y metas que los ciudadanos tienen en mente a la fecha el Gobernador Regional no ha entendido porqué está aquí, porque ha sido elegido, para nosotros eso es lamentable, no solamente por parte del Gobernador, sino también los mismos funcionarios del GORE, cada uno de ellos no han entendido a la fecha que todos están dentro de esta institución es para prestar servicios, un bienestar al ciudadano, nos estamos acercando al Bicentenario que tanto se habla, no han logrado entender no solo funcionarios sino también servidores públicos, tenemos profesionales en la Administración Pública que no hemos entendido que estamos en los diferentes niveles de Gobierno para prestar servicios, una mejor calidad de vida al ciudadano, eso tenemos que revertir en el poco tiempo que nos queda, como respuesta a este documento este Consejo Regional no se puede quedar callado, no podemos permitir que sigan dañando la imagen del Consejo Regional, alguien me sucedió cuando manifestaba que el Consejero y la Consejera Regional carga el activo y el pasivo en cada una de sus Provincias, lo que hace el funcionario público en cada uno de los sectores, SUB REGION, AGENCIA AGRARIA, UGEL, las Unidades ejecutoras de Salud, Educación, ellos no rinden cuentas a la población, quien rinde cuenta de los pasivos de casos de corrupción, de irregularidades, de la falta de prestación de servicios de calidad, es el Consejero y la Consejera, cuando se les pide la información a los funcionarios el Consejero es que ejecuta las obras, entre tantos, sin embargo el órgano ejecutivo del GORE no da la cara frente a ello, nosotros somos los que cargamos el pasivo y terminado el 31 de diciembre la población nos va a juzgar por esa actuación de esos pasivos, que nosotros no tenemos nada que ver sino el tema de legislar. Tantas fiscalizaciones, tantos recursos gastados que no han tenido resultados durante estos años, que necesitamos nosotros como Consejo Regional, también tomar acciones inmediatas, acciones que la población por fin pueda entender el gran esfuerzo que nosotros hemos hecho como representantes de cada una de las Provincias, sin embargo son los funcionarios del GORE que no han tomado el llamado de poner acciones para frenar este tipo de presunciones de irregularidades dentro de esta institución. Hagamos el reiterativo del cumplimiento de ese acuerdo de Consejo Regional, que la población tiene que enterarse que hemos hecho una censura a un funcionario no porque le da la gana a este Consejo sino porque se está evidenciando presunciones de corrupción, donde se está ejecutando recursos del Estado no enmarcados al ciudadano, necesitamos dar a conocer que el Consejo Regional está buscando frenar este tipo de acciones deshonestas de parte de funcionarios, saquemos un comunicado a la población de la respuesta de este documento y de la acción que ha hecho el Consejo Regional y cual es sus motivaciones, demos a conocer esta respuesta y las acciones que hemos hecho a las organizaciones de base, la MCLCP que busca disminuir la pobreza para que den a conocer a todos los que integran esta entidad, ellos sepan que hemos hecho como Consejo Regional y que esta acción no quede oculta o que quede en saco roto, asimismo las organizaciones de mujeres, organizaciones de jóvenes, organizaciones de discapacitados entre otros. Enviamos una carta y el documento adjunto de la respuesta del Gobernador a esta carta que vamos a enviar. También dar a conocer a la Defensoría del Pueblo que también defiende nuestros intereses, también para que nos puedan respaldar en las acciones que estamos desarrollando, más aun teniendo un Defensor que siempre ha buscado el bienestar de cada uno de nosotros como parte integrante de este País, también al Ministerio Público porque este caso que nos de la respuesta de que es de confianza y ratifica su confianza es como si estuviera avalando las acciones deshonestas, casos de presunciones de corrupción, la forma de cómo se ejecuta los recursos del estado, el Ministerio Público tiene que tener en cuenta de que es lo que se tiene que hacer, ya ha referido el Abogado que tiene el GORE. Podemos dar cuenta al Colegio de Ingenieros, porque las obras paralizadas, la mala ejecución de los recursos del Estado y avalado y monitoreado por el Colegio de Ingenieros, ellos sepan cual es la magnitud de los problemas que se presentan en la Región, si hablamos del Hospital III-1 eso beneficia a todos, para que estos 04 meses de gestión que quedan tengamos mejores resultados, como consejeros de dejar un pasivo menor a la otra gestión, de que los próximos gobernantes de la región no lleven de nosotros la mala imagen de que no hicimos nada en lo absoluto, hagamos acciones que también tengan resultados cuando hagamos la interpelación al Gerente General y tendremos otros resultados en base



a la respuesta que otorgaran los funcionarios. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Son actitudes muy autoritarias que está tomando el Gobernador Regional sabiendo de que ellos son los autores de este RIC, sabemos que tiene carácter de ley para nuestra jurisdicción, está vigente y es de obligatoriedad su cumplimiento, hay aspectos que confunden con los sustentos que ellos están mencionando, en algún momento se está atropellando algún derecho laboral del funcionario, no estamos atentando con eso, no esté en tela de juicio la designación de funcionario de confianza que es atribución de él, no le estamos haciendo la observación a su designación, él designa con la competencia y la facultad de acuerdo a la ley orgánica de Gobiernos Regionales, lo que nosotros estamos haciendo es cumplimiento de una atribución especial que es la interpelación a la conducta ética de los funcionarios, en ese sentido el señor Wilfredo está retando al Consejo Regional, muy irónicamente nos felicita primero por las acciones de fiscalización y luego nos manifiesta que el citado profesional goza de mi confianza en tanto que no se presente una circunstancia que modifique su decisión, nos está retando de que no hay ninguna norma para él más que la decisión que él tome, esto va a significar que en la próxima interpelación que hagamos al Gerente General va a terminar en lo mismo, va a mandar un documento mencionando que es inconstitucional, que nosotros estamos extralimitándonos en nuestras competencias y facultades, concuerdo con lo que ha mencionado los consejeros de que hay que hacer un comunicado público a fin de que mediatizar esto sino vamos a seguir siendo vistos como un organismo que no tiene la capacidad de respuesta frente a estos hechos que se está suscitando en la gestión del GORE. Puede ser una conferencia de prensa o un pronunciamiento a los medios de comunicación, me parece importante comunicar estos hechos a algunos organismos como el caso de Defensoría, a la Mesa de Concertación, Frente de Defensa para que tenga conocimiento e igual también reiterar el cumplimiento de la ordenanza, caso contrario sino implementan se tendría que hacer una denuncia penal por desacato a la autoridad, con esos mecanismos vamos a hacer que el Consejo Regional retome una imagen distinta, que estamos en contra de hechos irregulares que se están produciendo en el GORE. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Es importante la opinión de los dos Abogados, frente a la respuesta del Gobernador Regional, incluso recomiendan varios puntos importantes, el gobernador tiene que cumplir con el artículo N° 21 inciso o donde dice atribuciones del Gobernador, Promulgar las Ordenanzas Regionales y ejecutar los Acuerdos de consejo Regional, se tiene que ejecutar los Acuerdos de Consejo Regional por obligación, porque el Pleno del Consejo Regional es la máxima autoridad del GORE, tenemos que exhortar a ese nivel y tomar en cuenta los informes que han realizado los dos Abogados y tenemos que hacer de que se cumpla esto, sino va a ser un precedente de que simplemente se va a reír de la noticia, se ha dicho que igual los informes de fiscalización aprobados con acuerdos y por eso nunca lo ha cumplido, tenemos que hacer prevalecer el principio de autoridad y cumplir como corresponda y asumir las responsabilidades y el Gobernador tendrá que entender que este es el Consejo Regional que está por encima del ejecutivo regional. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Cuando una autoridad falta a una norma, el camino es sencillo y la norma lo dice, que hay que enviar el documento exhortando otra vuelta y si no la denuncia que corresponde, no queda otra cosa, así de sencillo es el tema. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Si nosotros no hacemos prevalecer esta decisión de la máxima instancia del GORE esto quedará como un precedente no solamente para hacer burla de nosotros la ciudadanía sino los colegas consejeros que vienen atrás que ellos no van a poder desarrollar ningún control político hacia los funcionarios que comenten presuntos actos de corrupción, la norma establece que tenemos esa atribución del control político con la norma que ellos mismos han aprobado, tiene que hacer principio de autoridad, las conclusiones, 01 que con Acuerdo reiteremos el cumplimiento porque la norma dice que el Gobernador tiene que ejecutar los Acuerdos, las Ordenanzas, exhortemos el cumplimiento de la Ordenanza y del Acuerdo de la interpelación, 02 hagamos una conferencia de prensa, hagamos llegar este Acuerdo a los organismos del Estado, las organizaciones sociales, en la conferencia de prensa entreguemos el pronunciamiento que vamos a emitir. 03 si hace caso omiso la denuncia por desacato y omisión, **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** se estaría emitiendo un Acuerdo de Consejo Regional exhortando el cumplimiento del Acuerdo Regional N° 72 en el tema de respetar el debido proceso, tenemos la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que

Handwritten signature



el Gobernador tiene que dar cumplimiento a los Acuerdos emitidos por el Consejo Regional, la recomendación del Abogado de que se va reiterar al Gobernador la ejecución del Acuerdo Regional con otro Acuerdo de Consejo Regional que se va a tener la votación correspondiente, el segundo cumplir con el procedimiento establecido en el numeral 06 del artículo N° 16, ya el señor Harold le ha notificado el Acuerdo de Consejo Regional pero lamentablemente no tenemos una respuesta frente a eso, el tercer punto es que en caso reiterativo de la ejecución, en caso que no implemente el Acuerdo de Consejo Regional agotada la vía correspondiente de acuerdo a las competencias se tendría el pedido para evaluar la interposición de la denuncia que corresponda por presunta resistencia u omisión o rehusamiento de actos funcionales o una disposición regional. Bastante clara la recomendación de los señores Abogados, tendríamos que ver la conferencia de prensa y el pronunciamiento, también la votación sobre la exhortación pero no al nivel como lo ha interpretado el funcionario de Asesoría Jurídica a nivel Colegiado en esta exhortación, nosotros como órgano colegiado tenemos que sustentar nuestro acuerdo a ese nivel, inclusive el Tribunal Constitucional donde emiten las resoluciones y lo hace el JNE, con el apoyo de los dos Abogados del Consejo vamos a elaborar el Acuerdo de Consejo Regional con la sustentación correspondiente a efectos de remitir al Gobernador. Se sometería a votación el Acuerdo de Consejo Regional. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Cuestión de orden**, si se va a dar la conferencia de Prensa tiene que ser antes de la Audiencia Pública que se va a realizar. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Es necesario que lo convoquemos con asunto específico para que lo estamos convocando a la autoridad del ejecutivo, el Gobernador. Incluso lo dicho por el Vicegobernador que viene mellando la imagen del Consejo Regional es necesario que explique el Gobernador y el Vicegobernador, si se hace la conferencia antes de la audiencia, para eso debe estar publicado la revista que hace tiempo está esperando su publicación. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** El Acuerdo de exhortación y la conferencia de prensa. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Esta gestión de usted respaldada por los Consejeros, dando esa responsabilidad. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Es una responsabilidad de todos, es cierto que nosotros estamos llevando a cabo, encabezando el proceso y el compromiso desde la Presidencia, de la Secretaría General y Administrativa es firme porque tenemos que dejar un precedente porque esto ya está dado de que ocurra, por lo contrario seremos el hazmerreír de la población, sería un precedente para las futuras generaciones, toda la Administración Pública en favor de la comunidad esa es nuestra función. Cuando de manera burlona el señor Harold Gálvez manifiesta que nosotros no tenemos atribución, que no tenemos autoridad, es una burla que nosotros no podemos tolerar, no le falta el respeto al Consejero, al Consejo Regional acá le está faltando el respeto al pueblo ayacuchano, un espacio público como el GORE no es su chacra de nadie, es un espacio donde nosotros tenemos esa oportunidad de servir, por la norma que le delega el Gobernador pero nadie es indispensable, el Gobernador tiene que entender que aquí hay muchos profesionales que pueden asumir ese cargo, asumamos la responsabilidad todos si queremos hacer respetar al Consejo Regional, cada uno somos representantes de cada uno de nosotros somos representantes de un pueblo, de un espacio, en conjunto de Ayacucho, la conferencia de prensa se tiene que realizar porque la población ayacuchana tiene que saber de la intransigencia de algunas autoridades o de los funcionarios. Los dos puntos que estamos llegando con la conclusión, **los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo de que se emita otro Acuerdo de Consejo Regional para exhortar el cumplimiento del acuerdo N° 072 del Consejo Regional.** **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** No sé si vamos a poner el cumplimiento de ese acuerdo, tenemos que poner un palabra que se exija el real cumplimiento, exigir el cumplimiento del Acuerdo Regional. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Importante la propuesta vamos a efectuar la votación como nuevo Acuerdo, la palabra será la mejor en la elaboración. Puede ser exigir, exhortar, con apoyo de los asesores, con nuevo Acuerdo se dé cumplimiento, **los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo que se emita un Acuerdo para exigir el cumplimiento del Acuerdo Regional N° 072 emitir su voto levantado el brazo.** **PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA**

Paul

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Por unanimidad ha sido aprobada la emisión del Acuerdo. Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo en la conferencia de Prensa y el Pronunciamiento a la ciudadanía, a las organizaciones sociales, con la participación de todos. PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Remitamos el documento y hagamos de conocimiento también a la opinión pública. Es un acuerdo unánime y por tanto la participación de todos los Colegas Consejeros, se remitirá documento a los medios de comunicación y la conferencia se desarrollará el martes en este espacio a las 10:00 a.m. CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-

Es prematuro porque la conferencia tiene que estar bien organizada. Sugiero el jueves 16. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Si hacemos el 16 el viernes ya no tiene eco la conferencia de Prensa. CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Tenemos que mediatizar y significa también que la noticia se mantenga una semana, mantener que la fecha sea el día martes. Para las Provincias donde hay emisoras de cómo estamos ejerciendo nuestras funciones, principalmente en temas de interpelación a un Gerente que ha venido cometiendo actos irregulares por tanto ha terminado como tenía que terminar, con su inasistencia y las publicaciones que han venido saliendo, tenemos que ser contundentes en el desarrollo de la conferencia de prensa. El lunes también tenemos que desarrollar el pliego interpelatorio, todos el día lunes, para el día martes las personas que tienen que viajar a las Provincias más lejanas. Consejero Nilton considera el martes.

CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- El martes. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Sigue sosteniendo el día jueves consejero Aponte. CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Retiro. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- El Consejero Alix Aponte está retirando. CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-

Cuestión de orden, manifestaba en la mañana, de que el día 15 a partir de las 3 de la tarde de la mesa de concertación para el tema de la agenda de gobernabilidad del 2019 al 2022, puede impactar la conferencia de prensa que podemos hacerlo a las 10 de la mañana, inclusive llevar a esta agenda la propuesta del Consejo Regional de cómo se va a hacer el control político de los funcionarios quienes incurran en casos de corrupción, porque uno de los temas importantes de esta entidad es el tema de como erradicamos la corrupción, es o puede ayudarnos a nosotros y hacer ver en esta reunión donde van a ir organizaciones sociales, que hicimos un proceso de interpelación y como ponemos la agenda y eso puede ser un aspecto favorable para el Consejo, si podemos hacer el miércoles a las 10 a.m y en la tarde llevar como agenda a la mesa de concertación. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Si se lleva a cabo el martes igual se lleva la propuesta el día miércoles. Retira consejera. CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Retiro. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- El día martes a las 10 a.m. los documentos el lunes en la mañana a los medios de comunicación. CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-

La Provincia de Páucar del Sara Sara tiene una cita con la Ministra de Salud, lunes o martes, si es el martes no podré estar si no fuera así estaré presente. CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- De la misma manera tenemos cita con el Ministerio de Educación el lunes o martes sino fuera así, estaré presente. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Tenemos un Acuerdo que estamos aprobando con la participación de todos los Consejeros Regionales, este es un Acuerdo. CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-

hay que ver el mecanismos de participación, los 14 vamos a hacer la conferencia de prensa. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Importante la presencia para demostrar de que acá hay un consenso. CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- Es el tema del Instituto Pedagógico que está programado. CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Es un tema de importancia institucional. Sobre las acciones que realizamos en las Provincias se debe hacer

Ref

[Handwritten marks and lines]

[Handwritten signatures]

respetar la institucionalidad del Consejo Regional. Es un acuerdo de que tenemos que estar salvo el caso de la consejera. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.** Es importante que todos nosotros estemos en esta conferencia de prensa. En caso de la Consejera se puede entender, más de uno no puede faltar. A pesar de que es muy sensible el caso el Museo de la Memoria no me han entendido, si el Consejero Sevilla garantiza que el 15 va a estar presente, movemos un día, pero mejor sería llevar la propuesta para el día miércoles. Como decía la Consejera de Sucre, sería llevar un producto de la conferencia de prensa. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- El martes está aprobado. Vamos a conformar la comisión para la elaboración del pronunciamiento. Sería la misma comisión y los colegas se van a sumar a ello porque está abierto. -----

MEDIANTE OFICIO N° 494 - 2018-GRA/GG-GRI, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2018 SEÑOR GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA ING. HAROLD FELIPE GÁLVEZ UGARTE REMITE AL CONSEJO REGIONAL INFORMACIÓN SOLICITADA RESPECTO A LA MODIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO 2018 Y EL INFORME ACTUALIZADO DE LAS OBRAS PARALIZADAS A NIVEL REGIONAL, AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO.

MEDIANTE OFICIO N° 354-2018-GRA/GR-GG, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2018, EL SEÑOR GERENTE GENERAL REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA RESPECTO A LAS OBRAS PARALIZADAS Y MODIFICACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, EMITIDO POR LA SUB GERENCIA DE OBRAS.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Con esta Moción de Interpelación recién están remitiendo documentos, los documentos que ha derivado el Gerente vamos a derivar a sus correos, si es que también pueden solicitar a la Secretaría.

PEDIDOS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES

- 1. CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.**- Se admita el informe de Fiscalización del Proyecto de Mejoramiento de capacidades para el desarrollo y producción ganadera y sus derivados en las comunidades del Distrito de María Parado de Bellido, Provincia Cangallo – Ayacucho. Se encuentra en cada uno de sus correos desde ayer. Por la importancia se pueda postergar pero que sea programado en agenda de la Sesión. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Por petición del Consejero Chaupín para la próxima sesión.
- 2. CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.**- Mediante un Acuerdo Regional se considere como oradores a los Consejeros Regionales en la Audiencia descentralizada Regional en la ciudad de Huancapi el 24 de agosto. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Tienen un reglamento, salvo que se modifique el reglamento. **CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.**- Se envíe el documento. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- De cada Provincia van tres oradores, van generalmente uno o dos oradores de las Provincias y creo que nosotros podemos hacer uso de ese espacio. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Vamos a remitir el documento.
- 3. CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.**- En atención al Oficio reitero sobre la fiscalización de la implementación de las Ordenanzas Regionales del año 2015-2018. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Por función corresponde, vamos a reiterar.
- 4. CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.**- Convocar al Gerente General Regional al Consejo Regional de manera documentada refiera sobre la implementación de la Ordenanza Regional N° 20 del año 2016, donde el Pleno declara de Interés y Prioridad Regional sobre la Creación del Programa Regional de Siembra y Cosecha de agua. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Trámite administrativo vamos a solicitar.
- 5. CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES:** Se analice el artículo N° 133 capítulo 02 del RIC, que señala velar por la imagen y la institucionalidad del Consejo Regional y del Gobierno Regional de Ayacucho, en relación a la situación actual del Gobernador Regional. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**-



se admite o no el pedido: EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Artículo N° 133 Artículo 133°.- Competencias y atribuciones de las Comisiones Ordinarias o Permanentes. CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Esta inquietud responde a que establece como una responsabilidad del Consejo Regional, por la actuación de las comisiones que articulan y ejecutan responsabilidades que tiene el Consejo Regional, el tema es velar por la imagen y la institucionalidad del Consejo Regional y del GORE, estamos concurriendo a una situación de donde no solo los medios de prensa sino la sociedad civil da cuenta de la ausencia prolongada del Gobernador en el ejercicio de sus funciones, situación que amerita una determinación del Consejo Regional, hay una responsabilidad funcional del Gobernador, tiene responsabilidades y deberes que cumplir, la atención a las necesidades y demandas parten de esa situación, lo que están comprometiendo con la institución, con la gobernanza, no podemos seguir avalando y en parte ser cómplice de una situación reiterada y prolongada del Gobernador, el Consejo pueda analizar y establecer los procedimientos de que esta ausencia está siendo justificada, a qué se debe esta situación prolongada porque finalmente no sabemos si este señor percibe su sueldo como Gobernador o así lo destine tiene una función, la situación del GORE y de quien lo representa en este caso el Gobernador. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Se admite o no se admite, los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo a que se pueda admitir el pedido del Consejero Alix Aponte de la lectura y análisis del artículo N° 133 literal i del RIC. CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN: PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. UNANIMIDAD.

Chief

6. CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-

[Signature]

Los medios de comunicación dan cuenta de la ausencia del gobernador y tenemos que cautelar la imagen del Consejo Regional, desconocernos que ocurre, porqué esta ausencia, si esto amerita una vacancia, hagamos el análisis de las funciones que tiene el Gobernador. Requerir la información a la instancia correspondiente para que dé cuenta de cuál es su situación laboral, por más Gobernador que sea no es posible que deje abandonado del GORE, los problemas que tenemos es porque quienes lo suceden en la decisiones al parecer n tienen la competencia necesaria para tomar decisiones, los documentos que nos están llegando, ahora ya ni siquiera los firma el Gobernador. Estamos en una situación de abandono sin tener Gobernador Regional, no vamos a entender que está gestionando presupuesto, ya no, eso no tiene justificación, si fuera por salud debe justificar o el Gobernador tiene carta abierta para ausentarse un mes, dos semanas, es la persona que debe tomar las decisiones en una situación de coyuntura. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- La sugerencia formar una comisión para una evaluación. CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Conuerdo con lo manifestado por el Consejero Alix Aponte, esta observación lo hemos manifestado de hace mucho tiempo atrás, de la ausencia del Gobernador, de los resultados que no se veían, en su oportunidad pedíamos de iniciar un proceso de vacancia o suspensión al Gobernador Regional por las ausencias permanentes y con el tiempo nos estamos dando cuenta de que esta ausencia se está agudizando y esto trae problemas y ahora vemos a nivel de la Región, a nivel de los gastos de parte de ls funcionarios que tenemos en la Región, el Pleno tomando ese artículo del reglamento enviemos un documento al Gobernador cuales son los resultados, las gestiones que ha realizado durante su ausencia que ha tenido, paralelo a las comisiones que se pueda formar,

agosto donde se va a hacer la rendición de cuentas en Fajardo el Consejo Regional va a tener un espacio de Rendición de Cuentas y es momento de hacer ver y pedirle cuentas al Gobernador y decir cuáles son los resultados en beneficio de la Región Ayacucho. No solo el discurso de los Colegios Emblemáticos, del Hospital, sino que nos de cuentas más allá de lo que ha logrado en su ausencia durante este tiempo, ~~ya habrá información~~ de la comisión que siempre se forma y también de los escándalos que viene sucediendo a nivel de las redes sociales, a nivel de los medios de comunicación, escándalos que no se pueden permitir, todos sabemos cuáles son esos escándalos, hace dos días como circula en las redes sociales y confirma los servidores que están en el ente central, tiene razón el Consejero Aponte de la imagen que tiene que tener, de la imagen institucional que tiene que guardar porque estamos hablando de la institucionalidad del GORE, por un acuerdo podemos solicitar ese documento y paralelamente formar esa comisión para las indagaciones respectivas. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** E l tiempo nos da la razón del trabajo inicial que hemos venido realizando, por velar de los recursos de la Región, se forme una comisión investigadora del trabajo que ha realizado en las salidas que ha tenido este tiempo, los resultados en cada viaje que realiza y la comisión investigadora darle el plazo correspondiente y en base a ello basarnos en el RIC. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Se forme una comisión especial a fin de hacer las indagaciones correspondientes que ha planteado el Consejero, si está ganando o no está ganando. Record de permanencia o visitas que hace el GORE, cuales son los logros, cuales son las gestiones que ha hecho hasta el momento, porque una vez con carácter de obligatoriedad se ha citado y no ha venido, es necesario que haga un recojo de información de todas las acciones que ha hecho en la ciudad de Lima o que está haciendo en beneficio de la Región de Ayacucho. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Desde su retorno en el último tramo de su gestión estos son los resultados, eso muestra que en una reunión en La Mar, lo dijo el Alcalde Provincial de La Mar clarísimo. Simplemente creo que son ofertas, son decires, incluso se quiere atribuir presupuestos logrados que dice es mi gestión tanto he trabajado, eso es evidente todos los colegas consejeros lo sabemos, conformar la comisión para ver ese tema y seguramente como en algún momento decía yo no cobro viatico, no cobro mi sueldo, esperemos que eso se demuestre con esa comisión, habrá que ver qué acciones se tomará, pero es importante informar esto, para ver si esa comisión antes del 24 de agosto que va a hacer la Audiencia, tenga los resultados, para que se le indique cuales son los resultados que ha traído, o lo que ha hecho, porque como decía la Consejera Daisy es vergonzoso que en las redes sociales circulan cosas que lamentablemente dice de la población ayacuchana en concreto, porque si nuestra autoridad camina así, pues que dice de Ayacucho, el reflejo de la autoridad es la población, hay que conformar esa comisión. Hasta el 24 se tenga los resultados y con eso tengamos si hay la posibilidad de participar en esa audiencia cuestionar la actitud del Gobernador. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Esto merece aplicar una decisión del Consejo Regional frente a este abandono, permanente ausencia del Gobernador, lo que viene el cuestionamiento de la Prensa y la población de que el Consejo Regional qué hace, nos está cuestionando al Consejo Regional, se conforme la comisión y la comisión recabe todas esas informaciones para tener informaciones si de verdad asiste o no asiste. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Lo que manifestaba la Consejera Daisy Pariona es que nosotros solicitemos los documentos de los avances, los resultados, nosotros ya hemos solicitado que el mismo venga y nos demuestre acá en el Consejo Regional, que exponga y no ha asistido y por tanto creo que de acuerdo al pedido se quiere hacer una evaluación inclusive de los artículos de las funciones, hay trabajo para esa comisión, todos concuerdan que se conforme una comisión especial sería. Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo con el pedido del

Paul

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[A row of multiple handwritten signatures]



Consejero Alix Aponte Cervantes sobre el análisis del Artículo N° 133 Literal i y consecuentemente elaborar el informe respecto a la permanencia, ausencia del Gobernador Regional de Ayacucho. **CONSEJEROS QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **APROBADO POR UNANIMIDAD. PROPUESTAS PARA LA CONFORMACION DE LA COMIISION:** CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Propongo al Consejero Nilton Salcedo. CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Al Consejero Víctor Hugo. CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- Al Consejero Vila. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los Consejeros que estén de acuerdo que esta comisión especial presida el: CR. NILTON SALCEDO QUISPE: CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los Consejeros que estén de acuerdo que esta comisión especial presida el: CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.: CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los Consejeros que estén de acuerdo que esta comisión especial presida el:

CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO: PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Para el Consejero Nilton Salcedo 03 votos, el Consejero Víctor Hugo Pillaca 05 votos y el Consejero Vila 06 votos. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Preside el Consejero Miguel Ángel Vila Romero, como Secretario el Consejero Víctor Hugo Pillaca y Vocal el Consejero Nilton Salcedo, creo que también como comisión de Ética es importante, plazo sería para la próxima sesión. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Hay muchas comisiones especiales e investigadoras que se ha conformado, tema importante que la comisión debía coordinar con la Secretaría y los señores Abogados del Consejo Regional como ahora las recomendaciones correspondientes, esto requiere una análisis jurídico, respecto también a la permanencia y creo que eso es lo básico en esta comisión. Es pertinente la fecha del 29 o se va a convocar a una Sesión Extraordinaria antes del 24. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- El informe para el 20 y después del 20 se estará programando la Sesión Extraordinaria. El 20 debe presentar el informe la comisión.

7. CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- En concordancia al capítulo cuarto artículo N° 37 numeral A, se analice la situación de dos Consejeros que han llegado pasado el tiempo correspondiente a esta Sesión. No pretendemos incomodar a ningún colega, hay necesidad con los antecedentes que tenemos de ordenar la conducta funcional que tenemos, para evitar observaciones a la norma establecida en el Reglamento estaríamos incurriendo en responsabilidad que pueda generar consecuencias, el artículo que se cita en el literal A señala: Artículo 37°.- Del pago y descuento de la dieta. a. Haber concurrido a la Sesión Ordinaria después de 15 minutos de convocada la sesión, hecho que se considera como inasistencia, conforme dispone el numeral 48.1 del Artículo 48° del presente RIC; establece inasistencia en el acta de Sesión, en algún momento a usted Presidente le abordamos y hay necesidad de en el poco



tiempo que queda poder reordenar, hay problemas pero en algunos casos reiteremos de tal manera que en el aspecto que señalamos tiene esa situación de poder establecer un reordenamiento y esto sería como una propuesta de lo que usted ya adelantó de que en la siguiente sesión empezamos de la hora establecida. Quienes llegan a destiempo y esto pueda concordar con esta falta tendremos que aceptar lo que pueda suceder. Lo que se busca es corregir esta situación y en esta sesión se notó la presencia de dos colegas Consejeros pasado el tiempo considerado e inclusive fue observado por la Secretaría Técnica. Desde la Secretaria Técnica y quienes tengamos que responder por la responsabilidad se empieza a la hora correspondiente y pasado eso cada consejero es responsable de lo que pueda suceder. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo a que sea admitido el pedido del Consejero Alix Aponte sobre el análisis del tratamiento del artículo N° 37 Literal A: CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES. **CONSEJEROS REGIONALES EN CONTRA:** CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO. **CONSEJEROS REGIONALES QUE SE ABSTIENEN:** CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES, CR. DAISY PARIONA HUAMANI. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- 10 VOTOS A FAVOR, 01 EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES. SUSTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES:** CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Ya habíamos escuchado la recomendación de parte de usted de que para la siguiente sesión este Consejo va a iniciar de manera puntual y como tal ya no había la necesidad de entrar a un debate, **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** usted inició con una recomendación en la mañana y creo que está estipulado en el RIC el cumplimiento que tenemos que dar, no era necesario que entre como pedido sino corregirnos todos. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Está quedando a nivel de recomendación, es un tema importante a tomar en cuenta. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- admitido por 10 votos. CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Se he hecho alusión a la norma correspondiente y la misma que se ha anticipado con una recomendación, que quede en esa discusión y no amerita mayor comentario. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Está establecido en el acta y las recomendaciones dadas en esta oportunidad, se da dos veces, creo que somos responsables, a veces muchos venimos temprano, tarde, media hora seguramente podemos avanzar más. No solo en el inicio, en el retorno sino también en los permisos. -----

8. CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.- Creación de la Unidad Ejecutora en la Provincia de Páucar del Sara Sara. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Nosotros no podemos crear, emitir documentos. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Nosotros habíamos realizado toda una documentación desde el 2015, 2016, tenemos todo el proyecto, se había solicitado ante Congresistas anteriormente de la anterior gestión para que nos apoye, pero no se dio el caso pero hay otra vía a través del GORE por ello necesitamos gestionar Declarar de Necesidad Pública la Creación de estas unidades Ejecutoras porque por esta situación podemos observar de que no estamos siendo asistidos siendo una Microred, tanto en recursos humanos y recursos materiales y no solamente es la Unidad Páucar del Sara Sara, también estamos observando de que ha habido un petitorio del Consejero Rubén Escriba **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Es totalmente diferente al pedido que usted ha hecho el tema de Declarar de Necesidad Pública e Interés Regional la Creación de las Unidades Ejecutoras, por consenso incluso la Provincia de Vilcas Huamán, podría presentar otro documento, emitir un Acuerdo para la Declaratoria. **CR. RUBEN**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[A row of approximately ten handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]



ESCRIBA PALOMINO.- Sería de Declarar de Necesidad y Prioridad Regional en todas las capitales de las Provincias la creación de las Unidades ejecutoras en el Sector Salud. Tiene que pedir una opinión técnico legal de la DIRESA y simplemente con eso puede gestionar el Ministerio de Salud y el MEF. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** El pedido no se ha desarrollado así si no es otro pedido. Solo se ha pedido de una Provincia y el pedido se puede desarrollar de las Provincias que requieren de esa creación.

9. CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.- Solicito que a través de un Acuerdo de Consejo se declare de prioridad e Interés Público Regional la incorporación a la Programación Multianual el PIP Viable con Código N° 024 04323, denominado Mejoramiento y Ampliación de los servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Pauza. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo a que se pueda admitir el pedido de la Consejera Digna Veldy. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10. CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- Solicito que a través de un Acuerdo de Consejo se declare de prioridad e Interés Público Regional la incorporación a la Programación Multianual el PIP Viable con Código N° 024 04323, denominado Mejoramiento y Ampliación de los servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Pauza, es un documento que se viene gestando desde el 2016 y por situaciones de demora han llegado tardíamente. Los encargados de Estudios recién el 12 de julio fue viabilizado este PIP, es importante este Acuerdo de Consejo para que nosotros de quienes estamos gestando una organización, autoridades de la Provincia de Páucar del Sara Sara, podamos solicitar esta incorporación en las altas esferas como es el Ministerio de Salud, el lunes o martes estamos visitando al Ministerio de Salud juntamente con estos documentos, consecuentemente ha ocasionado estas situaciones tan graves y adversas la capacidad resolutive no ha sido consecuentemente y queremos que se considere en esta Programación Multianual, porque no podríamos esperar hasta el 2021, es un PIP formulado que dura tres y años, que tendría que formularlo nuevamente un presupuesto para reestructurar de lo que ya se tiene. Esta solicitud en representación de mi Provincia. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** El pedido es Declarar de prioridad e Interés Regional la incorporación al Presupuesto Multianual el Mejoramiento y Ampliación de los servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Pauza. Los miembros del Consejo Regional que aprueban que se emita un Acuerdo Regional de la Consejera Digna Veldy Canales sobre la incorporación al presupuesto Multianual el proyecto Mejoramiento y Ampliación de los servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Pauza, Distrito de Pauza, Provincia de Páucar del Sara Sara, con Código N° 024 04323. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

(Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones below it, some with arrows pointing towards the text.)

(A row of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.)



- 11. CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Recategorización de los Centros de Salud de la Provincia de Páucar del Sara Sara. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Trámite administrativo.
- 12. CR. ANÍBAL POMA SARMIENTO:** Para la próxima sesión el Director Regional de Salud, informe documentada y detalladamente referente a las acciones realizadas sobre la tragedia ocurrida en la Provincia de Páucar del Sara Sara. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Trámite administrativo.
- 13. CR. ANÍBAL POMA SARMIENTO:** En la reunión que tuvimos con el Director de Estudios ha manifestado de que el GORE está siendo multado por la construcción del helipuerto en el Hospital III-1, toda vez que no tiene autorización de la Dirección General de Aeronáutica, sabemos que para proyectos de riego tenemos que tener autorización del ALA; otros del INC. No existe esa autorización por lo tanto se está multando al GORE, se solicite la información documentada de ese tema. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Administrativo, sería importante que aporte con la Secretaría Técnica para elaborar el informe con mayor claridad.
- 14. C.R. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES:** Pido que se respete el presupuesto de la elaboración del Expediente técnico del Instituto Superior Tecnológico César Augusto Guardia Mayorga. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se va a remitir los documentos. **JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES:** se ha reiterado con varios documentos hacen caso omiso, vamos a seguir esperando y van a venir como han venido del instituto Superior Pedológico a exigir de que se respete ese presupuesto, que está en ejecución y ahora no tiene el presupuesto para la elaboración del expediente técnico. A través de un Acuerdo se pueda exhortar al ejecutivo o exigir el cumplimiento. **JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES:** es el expediente técnico para la construcción del Instituto Superior Tecnológico César Augusto Guardia Mayorga. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo a que se admita este pedido del Consejero Julio Sevilla. PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **APROBADO POR UNANIMIDAD. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** El sustento está dado, en todo caso sería el Acuerdo para la exigencia. Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo a que se emita un Acuerdo Regional para exigir el cumplimiento del presupuesto del Instituto Tecnológico César Augusto Guardia Mayorga de Cora Cora. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
- 15. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO:** A través de un Acuerdo Regional se salude a todos los miembros del Colegio de Enfermeros de la Región Ayacucho, por contribuir en la disminución de la mortalidad y morbilidad de la población de 04 años en la Región Ayacucho por cumplir un año más de vida. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Administrativo.



- 16. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE:** La Comisión de Educación y las comisiones que tengan que ver dado que nosotros respaldamos la huelga y ratificado este año, veamos el caso de los 400 maestros que tienen procesos administrativos, descuentos de haber a raíz de la huelga que han asumido. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Administrativo.
- 17. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE:** Que se convoque a los funcionarios del sector salud, tanto de la sede central para que informen de los avances en la implementación de la Ordenanza Regional que tiene que ver con los rotados y destacados del sector salud en Ayacucho. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Administrativo.
- 18. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE:** Es urgente de que nos informen de como se está implementando el plan frente a este cambio climático frente al frío, las granizadas y las heladas en las Provincias.
- 19. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE:** Pido se respete los presupuestos de los colegios emblemáticos, ya cansan de que estén manoseando, variando estos presupuestos que están considerados en el PIA 2018. **RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Administrativo. **RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Administrativo. Hay una comisión que está viendo de los colegios emblemáticos. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE:** Se había devuelto el presupuesto, porque lo habían desaparecido, lo habían modificado, dejando en cero los presupuestos, en el caso los Colegio Los Andes 09 millones y medio, del Colegio Cristo Rey de Cora Cora de 11 millones, ahora nuevamente lo han vuelto a variar, de los 9 millones y medio ahora lo han bajado a 05 millones trescientos setenta y un mil en el caso del Colegio Los Andes de Huancasancos, en el caso del Colegio Cristo Rey de Cora Cora lo han bajado de 11 millones a 06 millones cuatrocientos, hay mucha irresponsabilidad de parte del ejecutivo por estar variando en vez de seguir con el proceso siguiente para hacer realidad con el inicio de obra de estos colegios, que se tome un Acuerdo como se ha tomado para el Instituto de Cora Cora. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Lo que sugiere el Consejero es que se remita un informe de porque motivo están variando. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Está claro, tengo la página del MEF, en la que lo han vuelto a variar. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Que vea la comisión referente a los expedientes técnicos, los expedientes técnicos que están mal elaborados y hay una serie de observaciones, sino se subsana eso queremos seguir manteniendo el presupuesto y nunca se va a dar el proceso de construcción, la comisión debe hacer ese informe y de tal manera con eso exigir a la Dirección de Estudios que en plazo más breve debe reaprobar esos expedientes que están mal elaborados, porque incluso han contratado un grupo de profesionales y lo malo Presidente que están contratando un mes a otro, en el siguiente mes contratan a otro que nunca ha trabajado y no le gusta observa y siguen las observaciones, ese es el problema en Manuel Prado y seguramente están en los demás. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Es importante el informe de la comisión, hay que exigir a la comisión que nos informe de una vez de la situación, vamos a remitir el documento a la comisión para que derive lo más antes el informe. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Este acuerdo aprobado debe ser parte, porque la comisión va a terminar el trabajo pero se debe exigir de que se respeten los presupuestos programados de acuerdo al PIA 2018. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Ya hay un Acuerdo de Consejo, lo que se tendría que hacer es reiterar el cumplimiento del Acuerdo. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** La implementación del Acuerdo.
- 20. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE:** Se convoque a los funcionarios del sector educación a fin que informen cuanto se ha implementado el Plan de Educación Regional. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Administrativo.
- 21. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Lunes y martes tenemos la presentación de dos pronunciamientos que tenemos que aportar. Tenemos que

desarrollar el pliego interpelatorio, socializar el tema para la conferencia de Prensa, para ello nos ayudará el comunicado o pronunciamiento que van a desarrollar el día lunes. Tenemos la invitación para participar en la Primera Audiencia Pública REgional Descentralizada, la Secretaría solicita quienes viajan para disponer la parte logística. Ya que estamos en este proceso de la situación de cuestionamiento, deberíamos estar todos los Consejeros en las Audiencias Públicas, no es obligatorio, sería importante que confirmen. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Como un acto de protestas no ir ninguno por todas las irregularidades y obra paralizadas. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Todos estamos muy indignados por la forma como se está gestionando los recursos, tomemos el ejemplo de los congresistas, llevemos nuestras pancartas y que podamos hacer una acción de protesta, porque hay un montón de población, la ciudadanía que se va a enterar de que no estamos de acuerdo, cada uno llevando el mensaje, a mí se me ocurre decir no más mentiras al pueblo de Ayacucho, **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Lo planteado por la consejera que representa a la Provincia de Sucre es importante porque la población espera hacer llegar su protesta, a través de su autoridad que representan en esos espacios somos los consejeros, tomo en cuenta la opinión de la consejera y estaría asistiendo de esa manera llevando mi pancarta en la cual especifique cual es el clamor no atendido en mi Provincia. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- hay mecanismos, formas de hacer protesta, eso puede ser contraproducente, en vez de salir bien parados vamos a salir mal parados, pero hay una forma que la norma de control político, van a estar todos los medios de comunicación, nosotros lo vamos a escuchar y tenemos ese espacio para manifestar nuestra desazón, nuestro desagrado, pero cada quien de acuerdo al informe que va a desarrollar de cada una de las Provincias, tampoco podemos quitar que cada Consejero pueda manifestar de Provincia como le parece su malestar, ahora tampoco estamos obligando de ir, la protesta se hace de muchas maneras. -----

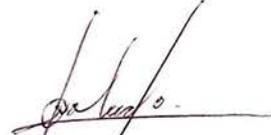
Siendo las 06:25 de la noche del día viernes 10 de agosto de 2018, se culmina la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.-----



RUBÉN LOAYZA MENDOZA
Presidente del Consejo Regional



VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ
Consejero Regional



NILTON SALCEDO QUISPE
Consejero Regional



MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA
Consejero Regional



MIGUEL ANGEL VILA ROMERO
Consejero Regional





00-7

LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN
Consejera Regional

RUBEN ESCRIBA PALOMINO.
Consejero Regional

VICENTE CHAUPIN HUAYCHA
Consejero Regional

LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE
Consejera Regional

ALIX JORGE APONTE CERVANTES
Consejero Regional

DAISY PARIONA HUAMANI
Consejera Regional

ANIBAL POMA SARMIENTO
Consejero Regional

JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
Consejero Regional

DIGNA EMERITA VELDY CANALES
Consejera Regional

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA
Secretaria Técnica